PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Octubre 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Coordinación Formación Profesional.
ORDENADOR DEL GASTO	Luís Carlos D´Luis Rodríguez – Director Regional (E) con funciones De Subdirector Centro de Innovación, la tecnología y los servicios SENA Regional Sucre.
OBJETO	Adquirir materiales de formación para los programas de víctima, CampeSena y Articulación con la Media del Área de Agroindustria y Gastronomía del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, Sena, regional Sucre, para la vigencia 2026.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como entidad pública del orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, tiene como propósito fundamental dar cumplimiento al mandato constitucional de contribuir al desarrollo social, económico y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta de formación profesional integral, gratuita, pertinente y de alta calidad, orientada a facilitar su inserción y permanencia en los sectores productivos del país, así como al fortalecimiento de la competitividad y productividad nacional.

En desarrollo de su misión institucional, el SENA promueve procesos formativos incluyentes, con enfoque territorial y visión prospectiva, fundamentados en principios de equidad, cobertura, pertinencia, calidad y eficiencia. En este marco, orienta sus esfuerzos a garantizar el acceso a la formación profesional a poblaciones vulnerables, rurales y de la economía popular, contribuyendo a la reducción de brechas sociales y al desarrollo sostenible de las regiones. Esta labor se ejecuta a través de los centros de formación a nivel nacional, entre los cuales se encuentra el Centro de La Innovación, la Tecnología y Los Servicios de la Regional Sucre, el cual articula su oferta educativa con las dinámicas productivas del entorno.

La Dirección del SENA, Regional Sucre, en su plan operativo 2026, para el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, se requiere la contratación de los materiales de formación de características técnicas uniformes los cuales son necesarios para dar cumplimiento al proceso de Formación Profesional Integral, este proceso para su desarrollo contempla actividades de enseñanza-aprendizaje de forma vivencial, con acciones teórico-prácticas que simulan las condiciones reales de los ambientes laborales, por tal motivo se requiere adquirir materiales de formación para el área de **agroindustria y gastronomía**, debido a que, a la fecha no se cuenta con existencia de insumos para la especialidad mencionada.

Esta adquisición permitirá un desarrollo óptimo de los resultados y competencias de aprendizaje de los programas **titulados y complementarios** para el área de **agroindustria y gastronomía**, dando cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos para la vigencia 2026. En concordancia con las políticas institucionales del SENA orientadas a la calidad de la formación, el bienestar del aprendiz y la

pertinencia de la oferta educativa se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita la adquisición de los materiales de formación requeridos para la vigencia 2026, garantizando así la continuidad y eficiencia de los procesos formativos. Lo anterior, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia administrativa y adecuada gestión de los recursos públicos.

Desde el punto de vista de la conveniencia administrativa, técnica y operativa, la contratación de materiales de formación permitirá asegurar la disponibilidad oportuna de los insumos requeridos, contribuyendo al desarrollo continuo de las actividades prácticas, al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y al cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la Entidad. Asimismo, permitirá optimizar la planeación formativa y garantizar la ejecución eficiente de los programas de formación.

El suministro de materiales adecuados incide directamente en la calidad de la formación, en la medida en que permite a los aprendices desarrollar sus actividades en condiciones reales de trabajo, facilitando la apropiación de conocimientos técnicos, el desarrollo de habilidades prácticas y la generación de experiencias significativas de aprendizaje.

En lo que respecta al análisis del sector, se identificó la existencia de múltiples proveedores en el municipio de Sincelejo y en el departamento de Sucre, con capacidad para suministrar los materiales requeridos, cumpliendo con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad e inocuidad (en el caso de alimentos) exigidas. Esta pluralidad de oferentes favorece la competencia, permite obtener mejores condiciones económicas y garantiza la transparencia del proceso de selección.

Igualmente, se evidenció que los bienes objeto de la contratación corresponden a productos de características técnicas uniformes y de común utilización en el mercado, tales como alimentos, insumos agroindustriales, elementos de cocina y materiales de procesamiento, lo cual permite su adquisición mediante mecanismos que promuevan la competencia a través del precio, sin detrimento de la calidad.

En este sentido, y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de contratación estatal, se considera procedente adelantar el proceso bajo la modalidad de Menor Cuantía, teniendo en cuenta que los bienes a adquirir son estandarizados, existen múltiples oferentes en el mercado y es posible definir especificaciones técnicas claras que permitan la comparación objetiva de las ofertas. Esta modalidad contribuye a la eficiencia en el uso de los recursos públicos, al propiciar una puja dinámica entre los proponentes que redunde en mejores precios para la Entidad.

La presente contratación se encuentra debidamente incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios para la vigencia correspondiente, y se adelantará en observancia de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, así como de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

A continuación, se detalla el proceso de planeación y la necesidad de cada programa de formación:

• **Unidad de atención a población víctima del conflicto armado**

La Unidad de atención a la población víctima del conflicto armado, del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, realizo un proceso de planeación de la oferta formativa para la vigencia 2026, el cual resulto del ejercicio de concertación con cada uno de los 26 municipios del Departamento de Sucre, priorizando aquellos municipios donde el conflicto armado causo un mayor efectos, en las mesas de concertación se contó con la presencia de los entes gubernamentales y los enlaces de atención a población víctima del conflicto armado de cada municipio, lo cual permitió identificar las necesidades de formación acordes a las vocación productiva de cada municipio; como resultado de este ejercicio se obtuvo la oferta de cursos del área de **agroindustria y gastronomía** del unidad de atención a población víctima del conflicto armado para el año 2026, los cuales se están distribuidos de la siguiente forma:

Formaciones para atención a población víctima del conflicto armado
Cocina básica
Preparación de frutas y hortalizas cocidas
Procesos básicos de panadería
Obtención de productos de planificación integral
Procesos básicos de pastelería
Elaboración de derivados lácteos concentrados
Elaboración de quesos frescos
Cocina y bar
Elaboración de bebidas lácteas fermentadas.

De acuerdo con las necesidades de formación resultantes de las mesas de concertación y siguiendo los Lineamientos institucionales establecidos por la dirección de Empleo y Trabajo del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2026, el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre, requiere adelantar un proceso de compra de materiales de formación para el área de **agroindustria y gastronomía** para la unidad de atención a población víctima del conflicto armado, con los cuales los aprendices desarrollan las competencias necesarias para el desempeño en la vida laboral.

Estrategia CampeSENA

La coordinación de formación profesional y los coordinadores académicos del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios se reunieron para concertar la oferta educativa de formaciones tituladas y complementarias que dan respuesta a las metas institucionales establecidas para la vigencia 2026. Así mismo esta oferta educativa fue socializada y concertadas con las organizaciones campesinas que hacen presencia en el territorio. Como resultado de estas concertaciones se construyó la siguiente oferta de formaciones tituladas y complementarias que dan respuesta a las necesidades de las poblaciones rurales.

Formaciones para atención a población Campesena Titulado y Complementaria
Planificación
Procesamiento y conservación de alimentos
Cocina
Procesamiento de alimentos
Procesamiento de frutas y hortalizas
Procesamiento de derivados lácteos
Elaboración de derivados lácteos concentrados
Emprendimiento en producción de huevos

En concordancia con las necesidades de formación identificadas por la coordinación de formación profesional y por los coordinadores académicos del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre, para atender las necesidades identificadas se requiere adelantar un proceso de compra de materiales de formación del área de agroindustria y gastronomía para la atención a los programas titulados y complementarios de la estrategia CampeSENA, con los cuales los aprendices desarrollan las competencias necesarias para el desempeño en la vida laboral.

- **PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA**

El programa de articulación con la educación media, del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, realizo un proceso de planeación de la oferta formativa para la vigencia 2026, el cual resulto del ejercicio donde se concertó con los rectores de las instituciones educativas adscritas a este programa de formación, con esta información se identificaron las necesidades de formación acordes a la vocación productiva del territorio y como resultado se obtuvo el listado de formaciones:

Formaciones Titulada para atención del programa Articulación con la Educación Media	Planeación 2026
Agroindustria alimentaria	14 Curso
Elaboración de productos alimenticios	6 Cursos
Procesamiento de derivados lácteos	5 Cursos
TOTAL	

De acuerdo con las necesidades de formación resultantes de las mesas de concertación y siguiendo los Lineamientos institucionales establecidos por la dirección de Empleo y Trabajo del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2026, el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre, requiere adelantar un proceso de compra de materiales de formación para el área de **agroindustria y gastronomía** para la unidad de atención a población víctima del conflicto armado, con los cuales los aprendices desarrollan las competencias necesarias para el desempeño en la vida laboral.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA 70_9542_ 191 DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Código UNSPSC	Descripción	Valor Estimado	Nombre del Responsable	Dirección
10101500;10121500;10151500; 10151600;10151800;12161500; 12161800;12164500;12352100; 12352300;24111500;24112600; 24121800;31181700;40102100; 42131600;42132200;44121600; 46181500;47121800;47131700; 47131800;48102100;50101700; 50111500;50112000;50121500; 50121600;50131600;50131700; 50131800;50151500;50151600; 50161500;50171500;50171700; 50171800;50171900;50181900; 50192300;50192400;50192900; 50201700;50202200;50202300; 50202400;50202800;50221100; 50221300;50301500;50301900; 50302000;50302100;50302200; 50302500;50303500;50303600; 50303900;50304000;50304500; 50305000;50305100;50305200; 50305300;50305600;50305800; 50306000;50307000;50307200; 50321500;50326700;50401500; 50401800;50401900;50402000; 50402200;50402300;50402500; 50402700;50403000;50403200;	**70_9542_ 191** Adquirir materiales de formación para los programas de víctima, CampeSena y Articulación con la Media del Área de Agroindustria y Gastronomía del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, Sena, regional Sucre, para la vigencia 2026.	**$156.218.935**	Luís Carlos D´Luis Rodríguez	Carretera troncal de occidente, Km 5 vía Sincelejo-Sampués, corregimiento La Gallera.

50403500;50403800;50403900; 50404100;50404200;50404500; 50404600;50404700;50405300; 50405400;50405600;50405700; 50406200;50406500;50406700; 50406800;50407000;50407100; 50411800;50414000;50423800; 52151500;52151600;52151700; 52152000				

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10101500	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SEMILLAS, BULBOS PLANTULAS Y ESQUEJES	SEMILLAS Y PLANTULA VEGETALES	SEMILLAS Y PLANTULA VEGETALES
10101500	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SEMILLAS, BULBOS PLANTULAS Y ESQUEJES	SEMILLAS Y PLANTULA VEGETALES	SEMILLAS Y PLANTULA VEGETALES
10121500	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	COMIDA DE ANIMALES	PIENSO PARA GANADO	PIENSO PARA GANADO
10151500	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SEMILLAS, BULBOS PLANTULAS Y ESQUEJES	SEMILLAS Y PLANTULA VEGETALES	SEMILLAS Y PLANTULA VEGETALES
10151500	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SEMILLAS, BULBOS PLANTULAS Y ESQUEJES	SEMILLAS Y PLANTULA VEGETALES	SEMILLAS Y PLANTULA VEGETALES
10151600	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SEMILLAS, BULBOS PLANTULAS Y ESQUEJES	SEMILLAS DE CEREALES	SEMILLAS DE CEREALES
10151600	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SEMILLAS, BULBOS PLANTULAS Y ESQUEJES	SEMILLAS DE CEREALES	SEMILLAS DE CEREALES
10151800	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SEMILLAS, BULBOS PLANTULAS Y ESQUEJES	SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS	SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS
10151800	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SEMILLAS, BULBOS PLANTULAS Y ESQUEJES	SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS	SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS
10151800	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SEMILLAS, BULBOS PLANTULAS Y ESQUEJES	SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS	SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS
10151800	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SEMILLAS, BULBOS PLANTULAS Y ESQUEJES	SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS	SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS
10151800	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SEMILLAS, BULBOS PLANTULAS Y ESQUEJES	SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS	SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS
10151800	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SEMILLAS, BULBOS PLANTULAS Y ESQUEJES	SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS	SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS

10151800	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SEMILLAS, BULBOS PLANTULAS Y ESQUEJES	SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS	SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS
11151700	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL MINERAL, TEXTIL Y VEGETAL Y ANIMAL NO COMESTIBLE	FIBRA, HILOS E HILADOS	HILOS	HILOS
12161500	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12161800	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12164500	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12164500	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12164500	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12164500	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12164500	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12164500	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12164500	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12164500	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12164500	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12164500	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12164500	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12164500	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12164500	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12164500	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12164500	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12352100	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	COMPUESTOS Y MEZCLAS	DERIVADOS ORGANICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS	DERIVADOS ORGANICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12352300	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	COMPUESTOS Y MEZCLAS	DERIVADOS ORGANICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS	DERIVADOS ORGANICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
24111500	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	BOLSAS	BOLSAS
24111500	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	BOLSAS	BOLSAS

		ALMACENAMIENTO DE MATERIALES			
24111500	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	BOLSAS	BOLSAS
24111500	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	BOLSAS	BOLSAS
24111500	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	BOLSAS	BOLSAS
24111500	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	BOLSAS	BOLSAS
24111500	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	BOLSAS	BOLSAS
24111500	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	BOLSAS	BOLSAS
24111500	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	BOLSAS	BOLSAS
24112600	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS
24112600	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS
24112600	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS
24112600	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS
24112600	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS

24112600	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS
24112600	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS	CONTENEDORES PARA LIQUIDOS
24121800	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	MATERIALES DE EMPAQUE	LATAS PARA ENVASADO	LATAS PARA ENVASADO
24121800	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	MATERIALES DE EMPAQUE	LATAS PARA ENVASADO	LATAS PARA ENVASADO
24121800	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	MATERIALES DE EMPAQUE	LATAS PARA ENVASADO	LATAS PARA ENVASADO
31181700	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	MATERIALES DE EMPAQUE	BANDEJAS PARA EMPACAR	BANDEJAS PARA EMPACAR
31181700	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	MATERIALES DE EMPAQUE	BANDEJAS PARA EMPACAR	BANDEJAS PARA EMPACAR
40102100	COMPONENTES Y SUMINISTROS	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	CALEFACCION, VENTILACION Y CIRCULACION DE AIRE	CHIMENEAS Y ACCESORIOS	CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40102100	COMPONENTES Y SUMINISTROS	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	CALEFACCION, VENTILACION Y CIRCULACION DE AIRE	CHIMENEAS Y ACCESORIOS	CHIMENEAS Y ACCESORIOS
42131600	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	TELAS Y VESTIDOS MEDICOS	VESTUARIOS PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS	VESTUARIOS PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS
42131600	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	TELAS Y VESTIDOS MEDICOS	VESTUARIOS PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS	VESTUARIOS PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS
42132200	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	TELAS Y VESTIDOS MEDICOS	VESTUARIOS PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS	VESTUARIOS PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS
44121600	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DE OFICINA	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
46181500	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCION, VIGILANCIAY SEGURIDAD	SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	ROPA DE SEGURIDAD	ROPA DE SEGURIDAD
47121800	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	EQUIPO DE LIMPIEZA	EQUIPO DE LIMPIEZA
47121800	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	EQUIPO DE LIMPIEZA	EQUIPO DE LIMPIEZA

47121800	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	EQUIPO DE LIMPIEZA	EQUIPO DE LIMPIEZA
47121800	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	EQUIPO DE LIMPIEZA	EQUIPO DE LIMPIEZA
47121800	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	EQUIPO DE LIMPIEZA	EQUIPO DE LIMPIEZA
47131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	SUMINSTROS PARA ASEO	SUMINSTROS PARA ASEO
47131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	SUMINSTROS PARA ASEO	SUMINSTROS PARA ASEO
47131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
47131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
47131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
47131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
48102100	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE LOS SERVICIOS	EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA INSTITUCIONES	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
48102100	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE LOS SERVICIOS	EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA INSTITUCIONES	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
48102100	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE LOS SERVICIOS	EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA INSTITUCIONES	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
48102100	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE LOS SERVICIOS	EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA INSTITUCIONES	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
48102100	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE LOS SERVICIOS	EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA INSTITUCIONES	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
48102100	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE LOS SERVICIOS	EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA INSTITUCIONES	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
48102100	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE LOS SERVICIOS	EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA INSTITUCIONES	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
48102100	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE LOS SERVICIOS	EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA INSTITUCIONES	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
48102100	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE LOS SERVICIOS	EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA INSTITUCIONES	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
50101700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTOS SECOS	FRUTOS SECOS	FRUTOS SECOS
50101700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTOS SECOS	FRUTOS SECOS	FRUTOS SECOS
50101700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTOS SECOS	FRUTOS SECOS	FRUTOS SECOS

50101700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTOS SECOS	FRUTOS SECOS	FRUTOS SECOS
50101700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTOS SECOS	FRUTOS SECOS	FRUTOS SECOS
50101700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTOS SECOS	FRUTOS SECOS	FRUTOS SECOS
50101700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTOS SECOS	FRUTOS SECOS	FRUTOS SECOS
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL

50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50111500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL	CARNES Y AVES DE CORRAL
50112000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50112000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50112000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50112000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50112000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50112000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50112000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50112000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50112000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50112000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50112000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50112000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50112001	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50112002	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50112003	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50121500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	PESCADO	PESCADO
50121500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	PESCADO	PESCADO

50121500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	PESCADO	PESCADO
50121500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	PESCADO	PESCADO
50121500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	PESCADO	PESCADO
50121500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	PESCADO	PESCADO
50121500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	PESCADO	PESCADO
50121500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	PESCADO	PESCADO
50121500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	PESCADO	PESCADO
50121500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	PESCADO	PESCADO
50121500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	PESCADO	PESCADO
50121500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	PESCADO	PESCADO
50121500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	PESCADO	PESCADO
50121600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	MARISCO	MARISCO FRESCO
50121600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	MARISCO	MARISCO FRESCO
50121600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	MARISCO	MARISCO FRESCO
50121600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	MARISCO	MARISCO FRESCO
50121600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	MARISCO	MARISCO FRESCO
50121600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	MARISCO	MARISCO FRESCO
50121600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	MARISCO	MARISCO FRESCO
50121600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	MARISCO	MARISCO FRESCO
50121600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	MARISCO	MARISCO FRESCO
50121600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	MARISCO	MARISCO FRESCO
50121600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PESCADOS Y MARISCOS	MARISCO	MARISCO FRESCO
50131600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	HUEVOS Y SUSTITUTOS	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50131600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	HUEVOS Y SUSTITUTOS	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50131600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	HUEVOS Y SUSTITUTOS	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50131600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	HUEVOS Y SUSTITUTOS	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA

50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	QUESO	QUESO
50131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	QUESO	QUESO
50131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	QUESO	QUESO

50131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	QUESO	QUESO
50131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	QUESO	QUESO
50131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	QUESO	QUESO
50131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	QUESO	QUESO
50131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	QUESO	QUESO
50131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	QUESO	QUESO
50131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	QUESO	QUESO
50131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	QUESO	QUESO
50131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	QUESO	QUESO
50131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	QUESO	QUESO
50131800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	QUESO	QUESO
50151500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50151501	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50151502	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50151600	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES	GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50151600	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES	GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS

50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161501	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161502	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161503	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS

50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS

50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171500	PRODUCTOS DE USOFINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	VINAGRES Y VINOS DE COCINAR	VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50171700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	VINAGRES Y VINOS DE COCINAR	VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50171700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	VINAGRES Y VINOS DE COCINAR	VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50171800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50171800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50171800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50171800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50171800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	SALSA Y CONDIMENTOS Y	SALSA Y CONDIMENTOS Y

				PRODUCTOS PARA UNTAR	PRODUCTOS PARA UNTAR
50171800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50171800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50171800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50171800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50171800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50171800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50171800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR	SALSA Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50171900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS
50171900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS
50171900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	CONDIMENTOS Y CONSERVANTES	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS
50181700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS
50181700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS
50181700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS
50181700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS
50181700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS
50181700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS
50181700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS
50181700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS
50181700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS	SALMUERA Y SALSAS Y ACEITUNAS
50181900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES
50181900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES
50181900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES
50181900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES

50181900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES
50181900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES
50181900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES
50181900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES
50181900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES
50192300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	PSTRES Y DECORACIONES DE POSTRE	PSTRES Y DECORACIONES DE POSTRE
50192400	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA
50192400	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA
50192400	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA
50192400	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA
50192400	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA
50192400	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA
50192400	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA
50192400	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA
50192400	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA
50192900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	PASTA O TALLARINES NATURAL	PASTA O TALLARINES NATURAL
50192900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	PASTA O TALLARINES NATURAL	PASTA O TALLARINES NATURAL

50192900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	PASTA O TALLARINES NATURAL	PASTA O TALLARINES NATURAL
50192900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	PASTA O TALLARINES NATURAL	PASTA O TALLARINES NATURAL
50192900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	PASTA O TALLARINES NATURAL	PASTA O TALLARINES NATURAL
50192900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	PASTA O TALLARINES NATURAL	PASTA O TALLARINES NATURAL
50192900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	PASTA O TALLARINES NATURAL	PASTA O TALLARINES NATURAL
50192900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	PASTA O TALLARINES NATURAL	PASTA O TALLARINES NATURAL
50192900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	PASTA O TALLARINES NATURAL	PASTA O TALLARINES NATURAL
50192900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	PASTA O TALLARINES NATURAL	PASTA O TALLARINES NATURAL
50192900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	PASTA O TALLARINES NATURAL	PASTA O TALLARINES NATURAL
50201700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	CAFÉ Y TE	CAFÉ Y TE
50201700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	CAFÉ Y TE	CAFÉ Y TE
50201700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	CAFÉ Y TE	CAFÉ Y TE
50201700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	CAFÉ Y TE	CAFÉ Y TE
50201700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	CAFÉ Y TE	CAFÉ Y TE
50201700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	CAFÉ Y TE	CAFÉ Y TE
50201700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	CAFÉ Y TE	CAFÉ Y TE
50201700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	CAFÉ Y TE	CAFÉ Y TE
50201700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	CAFÉ Y TE	CAFÉ Y TE
50201700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	CAFÉ Y TE	CAFÉ Y TE
50201700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	CAFÉ Y TE	CAFÉ Y TE
50201700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	CAFÉ Y TE	CAFÉ Y TE
50201700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	CAFÉ Y TE	CAFÉ Y TE
50201700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	CAFÉ Y TE	CAFÉ Y TE
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS

50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS

50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
50202300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
50202400	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	JUGOS O CONCETRADOS DE CITRICOS FRESCOS	JUGOS O CONCETRADOS DE CITRICOS FRESCOS
50202400	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	JUGOS O CONCETRADOS DE CITRICOS FRESCOS	JUGOS O CONCETRADOS DE CITRICOS FRESCOS
50202400	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	JUGOS O CONCETRADOS DE CITRICOS FRESCOS	JUGOS O CONCETRADOS DE CITRICOS FRESCOS
50202800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	JUGOS O CONCETRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS	JUGOS O CONCETRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50202800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	JUGOS O CONCETRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS	JUGOS O CONCETRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50202800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	JUGOS O CONCETRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS	JUGOS O CONCETRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50202800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	JUGOS O CONCETRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS	JUGOS O CONCETRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50221100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	CEREALES	CEREALES
50221100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	CEREALES	CEREALES
50221100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	CEREALES	CEREALES
50221300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
50221300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
50221300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
50221300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
50221300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
50221300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
50221300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO

50221300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
50221300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
50221300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
50221300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
50221300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
50221300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
50301500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50301500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	MANZANAS	MANZANAS
50301900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTA FRESCA	GUAYABAS
50301900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTA FRESCA	GUAYABAS
50302000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	MORAS	MORAS
50302100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	ARANDANOS DE MIRTO	ARANDANOS DE MIRTO
50302200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	AGRAZ	AGRAZ
50302500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	CEREZAS	CEREZAS
50302500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	CEREZAS	CEREZAS
50302500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	CEREZAS	CEREZAS
50303500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	UVAS DE MESA	UVAS DE MESA
50303600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	UVAS DE MESA	UVAS DE MESA
50303600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	UVAS DE MESA	UVAS DE MESA
50303900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	KIWIS	KIWIS
50304000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	UVAS DE MESA	UVAS DE MESA
50304100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	LIMONES	LIMONES
50304100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	LIMONES	LIMONES
50304400	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	MANDARINAS	MANDARINAS
50304500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	MANGOS	MANGOS
50304500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	MANGOS	MANGOS
50305000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	NARANJAS	NARANJAS
50305100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	PAPAYAS	PAPAYAS
50305100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	PAPAYAS	PAPAYAS

50305200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	MARACUYAS	MARACUYAS
50305300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	DURAZNOS	DURAZNOS
50305600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	DURAZNOS	DURAZNOS
50305600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	PIÑAS	PIÑAS
50305600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	PIÑAS	PIÑAS
50305800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	CIRUELAS	CIRUELAS
50306000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	POMELOS	POMELOS
50306700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRESAS	FRESAS
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	FRUTAS NOMINANT	FRUTAS NOMINANT
50307200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	ACEITUNAS	ACEITUNAS
50321500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	MANZANAS	MANZANAS
50321500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA FRESCA	MANZANAS	MANZANAS
50326700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA SECA	FRESAS SECAS	FRESAS SECAS
50326700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	FRUTA SECA	FRESAS SECAS	FRESAS SECAS
50401500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	ALCACHOFAS	ALCACHOFAS
50401800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	FRIJOLES	FRIJOLES

50401800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	FRIJOLES	FRIJOLES
50401800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	FRIJOLES	FRIJOLES
50401800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	FRIJOLES	FRIJOLES
50401900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	REMOLACHAS	REMOLACHAS
50402000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	BROCOLIS	BROCOLIS
50402200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	CEBOLLAS	CEBOLLAS
50402200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	CEBOLLAS	CEBOLLAS
50402200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	CEBOLLAS	CEBOLLAS
50402200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	CEBOLLAS	CEBOLLAS
50402200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	CEBOLLAS	CEBOLLAS
50402200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	CEBOLLAS	CEBOLLAS
50402300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	REPOLLOS	REPOLLOS
50402300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	REPOLLOS	REPOLLOS
50402300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	REPOLLOS	REPOLLOS
50402500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	ZANAHORIAS	ZANAHORIAS
50402500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	ZANAHORIAS	ZANAHORIAS
50402700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	APIOS	APIOS
50403000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	COLIFLORES	COLIFLORES
50403200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	HIERBAS	HIERBAS
50403200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	HIERBAS	HIERBAS
50403200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	HIERBAS	HIERBAS
50403200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	HIERBAS	HIERBAS
50403200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	MAICES	MAICES
50403200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	MAICES	MAICES
50403500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	BERENJENAS	BERENJENAS
50403800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	AJOS	AJOS
50403900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	CALABAZAS	CALABAZAS
50403900	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	CALABAZAS	CALABAZAS
50404100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	HIERBAS	HIERBAS
50404100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	HIERBAS	HIERBAS
50404100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	HIERBAS	HIERBAS
50404100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	HIERBAS	HIERBAS

50404100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	HIERBAS	HIERBAS
50404100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	HIERBAS	HIERBAS
50404100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	HIERBAS	HIERBAS
50404100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	HIERBAS	HIERBAS
50404200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	COLES	COLES
50404200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	COLES	COLES
50404200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	COLES	COLES
50404500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	MAICES	MAICES
50404500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	ESPARRAGOSS	ESPARRAGOSS
50404500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	HINOJOS	HINOJOS
50404500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	LENTEJAS	LENTEJAS
50404500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	MAICES	MAICES
50404500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	MAICES	MAICES
50404600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	LECHUGAS	LECHUGAS
50404600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	LECHUGAS	LECHUGAS
50404600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	LECHUGAS	LECHUGAS
50404600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	LECHUGAS	LECHUGAS
50404700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	ÑAMES	ÑAMES
50405300	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	CEBOLLINES	CEBOLLINES
50405400	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	ALVERJAS DULCES	ALVERJAS DULCES
50405600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	PIMIENTOS	PIMIENTOS
50405600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	PIMIENTOS	PIMIENTOS
50405600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	PIMIENTOS	PIMIENTOS
50405600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	PIMIENTOS	PIMIENTOS
50405600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	PIMIENTOS	PIMIENTOS
50405600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	PIMIENTOS	PIMIENTOS
50405600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	PIMIENTOS	PIMIENTOS
50405600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	PIMIENTOS	PIMIENTOS
50405700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	LECHUGAS	LECHUGAS
50405700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	PAPAS	PAPAS
50405700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	PAPAS	PAPAS
50405700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	PAPAS	PAPAS
50405700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	PAPAS	PAPAS

50405700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	PAPAS	PAPAS
50406200	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	ESPINACAS	ESPINACAS
50406500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	TOMATES	TOMATES
50406500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	TOMATES	TOMATES
50406500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	TOMATES	TOMATES
50406500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	TOMATES	TOMATES
50406700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	AHUYAMAS	AHUYAMAS
50406700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	AHUYAMAS	AHUYAMAS
50406800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	ÑAMES	ÑAMES
50407000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	VEGETALES NOMINANT	VEGETALES NOMINANT
50407000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	VEGETALES NOMINANT	VEGETALES NOMINANT
50407100	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	ALVERJAS DULCES	ALVERJAS DULCES
50411800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	FRIJOLES	FRIJOLES
50411800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	FRIJOLES	FRIJOLES
50411800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	FRIJOLES	FRIJOLES
50414000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	CILANTROS	CILANTROS
50423800	PRODUCTOS DE USO FINAL	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	VEGETALES FRESCOS	AJOS	AJOS
52151500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMESTICOS
52151500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMESTICOS
52151500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMESTICOS
52151500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMESTICOS
52151600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS
52151600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS
52151600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS
52151600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS
52151600	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS

52151700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	CUBERTERIA Y CUCHILLERIA DE USO DOMESTICO	CUBERTERIA Y CUCHILLERIA DE USO DOMESTICO
52151700	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	CUBERTERIA Y CUCHILLERIA DE USO DOMESTICO	CUBERTERIA Y CUCHILLERIA DE USO DOMESTICO
52152000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52152000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52152000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52152000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52152000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52152000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52152000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52152000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52152000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52152000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52152000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52152000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52152000	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No Aplica.

2. OBJETO

Adquirir materiales de formación para los programas de Víctima, CampeSena y Articulación con la Media del Área de Agroindustria y Gastronomía del centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, Sena, regional Sucre, para la vigencia 2026.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

No Aplica.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Otro:	Compraventa

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

No Aplica.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No Aplica.

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No Aplica.

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

La Dirección del SENA Regional Sucre, en cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026, requiere contratar la compra de materiales de formación para el área de gastronomía, por parte de una persona natural o jurídica cuya actividad económica y objeto social contemple la comercialización y distribución de insumos alimentarios, utensilios y demás elementos necesarios para el desarrollo de procesos pedagógicos en ambientes de aprendizaje especializados. Estos materiales son fundamentales para la ejecución de actividades teórico-prácticas orientadas al fortalecimiento de competencias en preparación, manipulación, conservación, emplatado y servicio de alimentos, de conformidad con los lineamientos de la Formación Profesional Integral.

Las especificaciones técnicas que se establezcan deberán garantizar que los bienes a suministrar cumplan con condiciones de calidad, inocuidad, presentación, empaque, conservación y características técnicas uniformes**,** acordes con los requerimientos propios del área gastronómica y con la normatividad sanitaria vigente aplicable a productos alimenticios. De igual forma, dichas especificaciones permitirán asegurar la idoneidad de los materiales requeridos para atender oportunamente la programación académica de los programas titulados y complementarios, contribuyendo al cumplimiento de los resultados de aprendizaje y al fortalecimiento de la pertinencia institucional frente a las necesidades del sector **gastronómico** y **agroindustria,** para el Sena Regional Sucre, que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTO	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	50151513	ACEITES VEGETALES O DE PLANTA COMESTIBLES	ACEITE DE AJONJOLI EN ENVASE DE 250 ML	UNIDAD	1
2	50151513	ACEITES VEGETALES O DE PLANTA COMESTIBLES	ACEITE DE GIRASOL, PURO OBTENIDO DE LA SEMILLA DE GIRASOL SIN GRASAS TRANS CON ELEVADO PUNTO DE HUMO SUPERIOR 200 °C FRASCO X 2 L	UNIDAD	1
3	50151513	ACEITES VEGETALES O DE PLANTA COMESTIBLES	ACEITE DE OLIVA EXTRAVIRGEN FRASCO X 1L	UNIDAD	1
4	50367200	ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO	ACEITUNAS VERDES PRESENTACIÓN EN FRASCO DE 1 KG	UNIDAD	1
5	50402800	ACELGAS	ACELGA FRESCA	KILOGRAMOS	1
6	10151814	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE ACHIOTE	ACHIOTE FRESCO	KILOGRAMOS	1
7	51102706	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO	ACIDO ACETICO GLACIAL PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 1000 ML	UNIDAD	1
8	12162201	ÁCIDO ASCÓRBICO	ACIDO ASCÓRBICO PARA ALIMENTOS PRESENTACIÓN EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
9	51191705	COMBINACIÓN DE ÁCIDO CÍTRICO Y CITRATO DE POTASIO	ÁCIDO CÍTRICO PRESENTACIÓN EN EMPAQUE DE 1 KG	UNIDAD	1
10	51241228	ÁCIDO LÁCTICO	ACIDO LACTICO 88% CONCENTRACIÓN ENVASADOS EN FRASCOS DE 500 ML	UNIDAD	1
11	41121808	BURETAS PARA LABORATORIO	ACIDÓMETRO CON BURETA DE VIDRIO CON COMPONENTES PLÁSTICOS O BASE.	UNIDAD	1
12	50202301	AGUA	AGUA EN BOTELLA ENVASE DE MATERIAL PET DE 1000 ML	UNIDAD	1
13	50403900	CALABAZAS	AHUYAMA O ZAPALLO FRESCO	UNIDAD	1
14	50405626	PIMENTÓN PICANTE LARGO	AJI DULCE	KILOGRAMOS	1
15	50405626	PIMENTÓN PICANTE LARGO	AJI EN POLVO EN RECIPIENTES DOYPACK 125 GRAMOS	UNIDAD	1
16	50403800	AJOS	AJO FRESCO	KILOGRAMOS	1

17	10151606	SEMILLAS DE AJONJOLÍ	AJONJOLI BLANCO LIMPIO-SEMILLAS	KILOGRAMOS	1
18	10151606	SEMILLAS DE AJONJOLÍ	AJONJOLI NEGRO LIMPIO – SEMILLAS EMPACADO EN BOLSAS	KILOGRAMOS	1
19	50111515	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	ALAS DE POLLO FRESCAS	KILOGRAMOS	1
20	12191601	SOLVENTES DE ALCOHOL	ALCOHOL AL 75% ENVASES DE 1000 ML	UNIDAD	1
21	12165000	ALGINATO	ALGINATO	UNIDAD	1
22	50111514	FUNDA PARA MORTADELA	ALIFAN (FUNDA PARA MORTADELA Y JAMON) REF. 154 mm. ROLLO X 100 M	UNIDAD	1
23	50101716	NUECES Y SEMILLAS ENTERAS	ALMENDRAS EN LAMINAS BOLSAS X 500 G	UNIDAD	1
24	50101716	NUECES Y SEMILLAS ENTERAS	ALMENDRAS ENTERAS CON CASCARA BOLSA X 500G	UNIDAD	1
25	50221303	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE	ALMIDÓN DE YUCA DULCE, EMPACADO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
26	50221303	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE	ALMIDON EXPANDES BOLSAS X 500 G	UNIDAD	1
27	50221303	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE	ALMIDON MODIFICADO EMPACADO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
28	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	ALULOSA FRESCA GRANULADA EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
29	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	AMIPAK FUNDA SINTETICA PARA SALCHICHA CALIBRE 19-22. COLOR LIGHT SMOKE ROLLOS X 10 METROS	UNIDAD	1
30	50402702	APIO	APIO FRESCO	KILOGRAMOS	1
31	50302700	ARÁNDANOS	ARANDANOS DESHIDRATADOS BOLSAS X 500 G	UNDAD	1
32	50302700	ARÁNDANOS	ARANDANOS FRESCO BANDEJA X 500 G	UNIDAD	1
33	50161500	AREQUIPE	AREQUIPE SUAVE PARA PASTELERIA BOLSA X 1 KG	UNIDAD	1
34	50161500	AREQUIPE	AREQUIPE DURO PANADERIA	KILOGRAMOS	1

35	50221101	GRANO DE CEREAL	ARROZ ARBORIO EN PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
36	50221101	GRANO DE CEREAL	ARROZ DE SUSHI EN PRESENTACIÓN 500 GRAMOS	UNIDAD	1
37	50221101	GRANO DE CEREAL	ARROZ EXCELSO BLANCO EN EMPAQUES EN BOLSAS DE 1 KG	UNIDAD	1
38	50221101	GRANO DE CEREAL	ARROZ EXCELSO BLANCO EN PRESENTACIÓN DE 3000 GRAMOS	UNIDAD	1
39	50221101	GRANO DE CEREAL	ARROZ INTEGRAL EN EMPAQUES EN BOLSAS DE 1 KG	UNIDAD	1
40	50221101	GRANO DE CEREAL	ARROZ PARBORIZADO EN PRESENTACIÓN 1000 GRAMOS	UNIDAD	1
41	50405400	ALVERJAS	ARVEJA VERDE DESGRANADA	KILOGRAMOS	1
42	50405400	ALVERJAS	ARVEJA VERDE FRESCA	KILOGRAMOS	1
43	50121538	PESCADO ALMACENADO EN REPISA	ATÚN EN ACEITE ENLATADO X 160 GRAMOS	UNIDAD	1
44	50121538	PESCADO ALMACENADO EN REPISA	ATÚN EN AGUA ENLATADO X 160 GRAMOS	UNIDAD	1
45	50221201	LISTO PARA COMER O CEREAL CALIENTE	AVENA EN HOJUELAS ENTERA BOLSA X 1 KG	UNIDAD	1
46	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	AZÚCAR BLANCA REFINADA BOLSA X 1KG	UNIDAD	1
47	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	AZUCAR DE LECHE EN POLVO EMPACADA EN BOLSAS DE 1 KG	UNIDAD	1
48	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	AZÚCAR EN SOBRES 5 GRAMOS X 200 SOBRES	UNIDAD	1
49	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	AZÚCAR MORENA BOLSA X 1 KG	UNIDAD	1
50	50161509	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	AZÚCAR PULVERIZADAN BOLSA X 500 G	UNIDAD	1
51	41111503	BALANZAS MECÁNICAS	BALANZA DE MESA. CAPACIDAD DE 3000 GRAMOS	UNIDAD	1
52	47121804	BALDES PARA LIMPIEZA	BALDES PLASTICO CAPACIDAD 20 LITROS	UNIDAD	1

53	52151502	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO	BANDEJAS DE CELULOSAS Nº 1	UNIDAD	1
54	52151502	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO	BANDEJAS DE CELULOSAS Nº7	UNIDAD	1
55	50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	BEBIDA CARBONATADA O SODA EN BOTELLAS 400 ML	UNIDAD	1
56	50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	BEBIDA GASIFICADA SURTIDAS EN BOTELLAS DE 400 ML	UNIDAD	1
57	50131701	PRODUCTOS DE LECHE O MANTEQUILLA FRESCOS	BEBIDA NATURAL DE SOJA EN EMPAQUES DE CARTON TETRAPACK DE 1000 ML	UNIDAD	1
58	50403500	BERENJENAS	BERENJENA FRESCA	KILOGRAMOS	1
59	51171504	BICARBONATO DE SODIO	BICARBONATO DE SODIO POLVO EMPACADA EN BOLSAS 1 KG	UNIDAD	1
60	12161500	INDICADORES Y REACTIVOS	BISULFATO DE SODIO TIPO ALIMENTO EN EMPAQUES BOLSAS DE 1 KG	UNIDAD	1
61	52151502	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO	BLONDA DE ICOPOR REDONDA DE 30 CM	UNIDADES	1
62	50192401	MERMELADAS O PRESERVATIVOS DE FRUTA	BOCADILLO DE GUAYABA X 500 GRAMOS	UNIDAD	1
63	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	MASA PIERNA EN POSTA FRESCA	KILOGRAMOS	1
64	47121701	BOLSAS DE BASURA	BOLSA BASURA CALIB. 2 MEDIDAS DE 70X100, PAQUETES POR 6 UNIDADES	UNIDAD	1
65	47121701	BOLSAS DE BASURA	BOLSA BASURA ROJA MEDIDAS DE 60X70 CALIBRE.	UNIDAD	1
66	24121500	BOLSA DE EMPACADO	BOLSA DE EMPACADO AL VACÍO 18x30 cm	UNIDAD	1
67	24121500	BOLSA DE EMPACADO	BOLSA DE EMPACADO AL VACÍO 32x42 cm	UNIDAD	1
68	24121500	BOLSA DE EMPACADO	BOLSA DE EMPACADO AL VACÍO 35x60 cm	UNIDAD	1
69	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSA PLÁSTICA LAMINADA CON VÁLVULA PAQUETES DE 50 UNIDADES	UNIDAD	1
70	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSAS DE PAPEL KRAFT PAQUETES DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1

71	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSAS MEDIANA CIERRAFACIL ZIPLOC PAQUETES DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1
72	47121701	BOLSAS DE BASURA	BOLSAS PARA BASURA 100 CM X 120 CM PAQUETES 10 UNIDADES	UNIDAD	1
73	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSAS PROPILENO 18 CM ANCHO X 27 CM LARGO	UNIDAD	1
74	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSAS ZIPLOC 24X35 PAQUETES 100 UNIDADES	UNIDAD	1
75	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSAS ZIPLOC 28X40 PAQUETES 100 UNIDADES	UNIDAD	1
76	50202304	JUGOS DE REPISA	BOROJÓ EN PULPA CONGELADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
77	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA EN PEHD COLOR BLANCO PARA EMPACAR PRODUCTOS LÁCTEOS TIPO GARRAFA CAPACIDAD 1 LITRO	UNIDAD	1
78	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA PLASTICA 250ML, ELABORADA EN PEHD COLOR TRANSPARENTE PARA EMPACAR PRODUCTOS LACTEOS, SIN IMPRESIÓN, CON TAPA TIPO ROSCA	UNIDAD	1
79	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA PLASTICA PET TRANSPARENTE 300 ML	UNIDAD	1
80	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA PLÁSTICA X 1 LITRO, ELABORADA EN PEHD COLOR BLANCO PARA EMPACAR PRODUCTOS LACTEOS, SIN IMPRESIÓN, CON TAPA TIPO ROSCA	UNIDAD	1
81	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA PLÁSTICA X 250ML, ELABORADA EN PEHD COLOR BLANCO PARA EMPACAR PRODUCTOS LACTEOS, SIN IMPRESIÓN, CON TAPA TIPO ROSCA	UNIDAD	1
82	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA PLÁSTICA X 500ML, ELABORADA EN PEHD COLOR BLANCO PARA EMPACAR PRODUCTOS LACTEOS, SIN IMPRESIÓN, CON TAPA TIPO ROSCA	UNIDAD	1
83	50307000	FRUTAS NOMINANT	BREVA EN ALMIBAR EN FRASCO 500 GRAMOS	UNIDAD	1
84	50402000	BRÓCOLIS	BROCOLI FRESCO	KILOGRAMOS	1

85	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	BUTIFARRA EMPACADA AL VACÍO EN PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
86	50121539	PESCADO FRESCO	CABEZA PESCADO FRESCO	KILOGRAMOS	1
87	50161500	CACAO	CACAO EN POLVO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
88	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CADERA DE RES FRESCA	KILOGRAMOS	1
89	24121503	CAJAS PARA EMPACAR	CAJA DE CARTÓN PLEGADIZA GRANDE DE 35X 35CM Y 10 DE ALTO	UNIDAD	1
90	24121503	CAJAS PARA EMPACAR	CAJA DE CARTÓN PLEGADIZA PEQUEÑA 24 X 24 CM Y DE ALTO 10 CM	UNIDAD	1
91	50407000	VEGETALES	CALABACÍN AMARILLO FRESCO	KILOGRAMOS	1
92	50407000	VEGETALES	CALABACIN VERDE FRESCO	KILOGRAMOS	1
93	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CALLO DE RES FRESCO	KILOGRAMOS	1
94	50407000	VEGETALES	CAMOTE O BATATA FRESCA	KILOGRAMOS	1
95	10151803	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE CANELA	CANELA EN ASTILLAS BOLSA X 1 LB	UNIDAD	1
96	10151803	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE CANELA	CANELA EN POLVO PAQUETE 250 G	UNIDAD	1
97	52151502	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO	CAPACILLO CAPUCHON PARA PANETTON	UNIDADES	1
98	50301500	FRUTA FRESCA	CARAMBOLO FRESCO	KILOGRAMOS	1
99	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES MOLIDA DE PRIMERA	KILOGRAMOS	1

100	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CARNE DE CERDO (PULPA) DE PRIMERA	KILOGRAMOS	1
101	50111515	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	PECHUGA DE POLLO FRESCA	KILOGRAMOS	1
102	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES DE PRIMERA	KILOGRAMOS	1
103	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES DE PRIMERA, MOLIDA	KILOGRAMOS	1
104	50407000	VEGETALES	CEBOLLA ROJA CABEZONA FRESCA	KILOGRAMOS	1
105	50407000	VEGETALES	CEBOLLA BLANCA FRESCA	KILOGRAMOS	1
106	14121504	PAPEL DE EMPAQUE	CEBOLLA EN POLVO EN EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
107	50407000	VEGETALES	CEBOLLA LARGA FRESCA	KILOGRAMOS	1
108	50407000	VEGETALES	CEBOLLA PUERRO FRESCA	KILOGRAMOS	1
109	50407000	VEGETALES	CEBOLLIN FRESCO	KILOGRAMOS	1
110	47131608	CEPILLOS DE BAÑO	CEPILLO PARA MANOS	UNIDAD	1
111	27113002	CEPILLOS DE TUBO	CEPILLO PISOS CON MANGO	UNIDAD	1
112	50404803	CHAMPIÑÓN	CHAMPIÑÓN PARIS PAREJO MEDIANO	KILOGRAMOS	1
113	50131704	LECHE EN POLVO	CHANTILLY EN POLVO	KILOGRAMOS	1
114	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	CHARTREUSE PRESENTACIÓN EN BOTELLAS DE 750 ML	UNIDAD	1
115	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CHORIZO TIPO ANTIOQUEÑO EN EMPAQUES DE 1 KG	UNIDAD	1
116	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CHULETA DE CERDO FRESCO	KILOGRAMOS	1
117	51212012	CILANTRO	CILANTRO CIMARRON	KILOGRAMOS	1
118	50407000	VEGETALES	CILANTRO FRESCO	KILOGRAMOS	1

119	24111503	CIERUELA	CIRUELAS PASAS BOLSA X 250 G	UNIDAD	1
120	24111503	CITRATO	CITRATO DE EN EMPAQUES EN BOLSA DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
121	24111503	CLAVO DE OLOR	CLAVO DE OLOR EN PEPA EMPACADO EN BOLSA	KILOGRAMOS	1
122	51182401	CLORURO DE CALCIO	CLORURO DE CALCIO PRESENTACIÓN EN EMPAQUE DE 1 KG	UNIDAD	1
123	24111503	CMC	CMC. CARBOXIMETIL CELULOSA. EN EMPAQUES DE BOLSAS 500 GRAMOS	UNIDAD	1
124	50407000	VEGETALES	COCO FRESCO ENTERO	UNIDAD	1
125	45121503	COFIA	COFIA/GORROS DESECHABLES TIPO ALIMENTO EN PAQUETES DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1
126	50407000	VEGETALES	COL RIZADA FRESCA	KILOGRAMOS	1
127	31152203	CABLE DE ACERO INOXIDABLE	COLADOR EN ACERO INOXIDABLE 30 CM	UNIDAD	1
128	30102215	PLACA DE PLÁSTICO	COLADOR PLASTICO 30 CM	UNIDAD	1
129	50407000	VEGETALES	COLIFLOR FRESCO	KILOGRAMOS	1
130	31181701	COLOR AMARILLO	COLOR AMARILLO HUEVO, TIPO ALIMENTARIO EN EMPAQUES 80 GRAMOS	UNIDAD	1
131	31181701	COLOR ROJO INDUSTRIAL	COLOR ROJO INDUSTRIAL PARA ALIMENTO EN EMPAQUES DE 1 KILOGRAMO	UNIDAD	1
132	31181701	COMINO	COMINO EN EMPAQUES 60 GRAMOS	UNIDAD	1
133	11101906	CONCENTRADO DE GALLINA	CONCENTRADO DE GALLINA CAJA EN SOBRE DE 12 UNIDADES	UNIDAD	1
134	50171902	CONDIMENTO	CONDIMENTO DE PIMIENTA PICANTE INDUSTRIAL EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
135	50111514	CONDIMENTO	CONDIMENTO DE SALCHICHA RANCHERA EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
136	50171902	CONDIMENTO	CONDIMENTO HAMBURGUESA EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
137	50111514	CONDIMENTO	CONDIMENTO JAMON EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
138	50171902	CONDIMENTO	CONDIMENTO LONGANIZA EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1

139	50111514	CONDIMENTO	CONDIMENTO MORTADELA EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
140	50407049	PAPRIKA	CONDIMENTO PAPRIKA EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
141	95141803	CONTENEDOR BIODEGRADABLE	CONTENEDOR BIODEGRADABLE 3 COMPARTIMIENTOS, PAQUETE X 25 UNIDADES	UNIDAD	1
142	41114721	CORIA TRIPA ARTIFICIAL	CORIA TRIPA ARTIFICIAL CALIBRE 26 mm y 28 mm. 15 M DE LONGITUD	UNIDAD	1
143	50407000	VEGETALES	COROZO FRESCO	KILOGRAMOS	1
144	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CARNE DE CERDO CORTE COSTILLA ENTERA X 5 KG	UNIDAD	1
145	14111604	CREMA CHANTILLY	CREMA CHANTILLY SPRAY EN PRESENTACIÓN DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
146	24111503	CREMA DE LECHE	CREMA DE LECHE LIQUIDA UHT BOLSA X 1 L	UNIDAD	1
147	14111604	CUAJO LÍQUIDO	CUAJO LÍQUIDO EN PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 500 ML	UNIDAD	1
148	52141550	MÁQUINA PARA USO DOMÉSTICO PARA HACER YOGURT	CULTIVO COMERCIAL DE YOGURT, EN ENVASES DE 200 GRAMOS	UNIDAD	1
149	23151807	CULTIVO COMERCIAL DE YOGURT	CULTIVO LÁCTICO PARA KUMIS EN SOBRES LIOFILIZADOS 20 GRAMOS	UNIDAD	1
150	23151807	CULTIVO COMERCIAL DE YOGURT	CULTIVO LÁCTICO PARA YOGURT EN SOBRES LIOFILIZADOS 20 GRAMOS	UNIDAD	1
151	23151807	CULTIVO COMERCIAL DE YOGURT	CULTIVO LÁCTICO PARA YOGURT GRIEGO EN SOBRES LIOFILIZADOS 20 GRAMOS	UNIDAD	1
152	14111604	CURCUMA EN POLVO	CURCUMA EN POLVO PRESENTACIÓN EN FRASCO ESPECIERO DE 80 GRAMOS	UNIDAD	1
153	50407000	CURCUMA FRESCA	CURCUMA FRESCA	KILOGRAMOS	1
154	53131626	DESINFECTANTE	DESINFECTANTE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GALONES	UNIDAD	1
155	53131626	DESINFECTANTE	DESINFECTANTE LÍQUIDO A BASE DE AMONIO CUATERNARIO EN GALONES	UNIDAD	1

156	50202300	SODA CAUSTICA	DESINFECTANTE SODA CAUSTICA EN ENVASES DE 1 LITRO	UNIDAD	1
157	24111503	DETERGENTE EN POLVO	DETERGENTE EN POLVO BOLSAS DE 5 KG	UNIDAD	1
158	12142105	DETERGENTE LIQUIDO	DETERGENTE INDUSTRIAL EN GALONES	UNIDAD	1
159	50161500	DISPLAY DE VASO	DISPLAY DE VASO PARA AREQUIPE EN ACETATO POR 3 ONZ DE 50 UNIDADES	UNIDAD	1
160	50161500	DISPLAY DE VASO	DISPLAY DE VASO PARA AREQUIPE EN ACETATO POR 6 ONZ DE 50 UNIDADES	UNIDAD	1
161	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	DUBONNET PRESENTACIÓN EN BOTELLAS DE 750 ML	UNIDAD	1
162	50161512	DURAZNOS EN ALMIBAR	DURAZNOS EN ALMIBAR X 820 GRAMOS	UNIDAD	1
163	40141735	EMBUDOS	EMBUDO PLASTICO 24 CM	UNIDAD	1
164	41113668	ENVASE DE VIDRIO	ENVASE DE VIDRIO CAPACIDAD DE 120 GRAMOS CON TAPA METALICA COMPOTERO CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	1
165	50171901	ENVASE DE VIDRIO	ENVASE DE VIDRIO TIPO BOMBILLO CAPACIDAD DE 250 GRAMOS CON TAPA METALICA PARA ENCURTIDOS. CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	1
166	52141550	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS CON TAPA DE 1000 ML	UNIDAD	1
167	52141550	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS CON TAPA DE 250 ML	UNIDAD	1
168	52141550	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS CON TAPA DE 500 ML	UNIDAD	1
169	50301700	BANANOS	ESENCIA BANANO EN PRESENTACIÓN FRASCO 500 ML	UNIDAD	1
170	50161500	ESENCIA DE AREQUIPE	ESENCIA DE AREQUIPE EN FRASCO 500 ML	UNIDAD	1
171	47131603	ESPONJAS	ESPONJA GRUESA DE LAVAR PLATOS	UNIDAD	1
172	47131603	ESPONJAS	ESPONJA SABRA PARA LAVAR PLATOS	UNIDAD	1
173	47131603	ESPONJAS	ESPONJA SUAVE DE LAVAR PLATOS	UNIDAD	1
174	26121548	ETIQUETAS PLASTIFICADAS	ETIQUETAS PLASTIFICADAS RECTANGULAR	UNIDAD	1
175	55121618	ETIQUETAS PLASTIFICADAS	ETIQUETAS PLASTIFICADAS REDONDEADAS	UNIDAD	1
176	50221303	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE	FECULA FRESCA, EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1

177	50407000	VEGETALES	FEIJOA FRESCA A GRANEL EN EMPAQUE MALLA DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
178	51171623	FENOLFTALEÍNA	FENOLFTALEINA AL 0.1% N EN ENVASES GOTEROS DE 100 ML	UNIDAD	1
179	95121632	TRIPA PARA SALCHICHON	FIBROSA TRIPA PARA SALCHICHON DE 60 mm DE DIAMETRO, COLOR ROJO X 10 METROS	UNIDAD	1
180	50407000	FINAS HIERBAS	FRAMBUESA FRESCA EN CLAMSHELL DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
181	31163026	FINAS HIERBAS	FRASCO DE CIERRE MEDIA VUELTA-VIDRIO DE 250 ML CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	1
182	50202303	FRASCO PLASTICO	FRASCO PLASTICO PET PARA JUGOS DE 250 ML	UNIDAD	1
183	41113668	FRASCO PLASTICO	FRASCOS DE VIDRIO CON TAPA - CAPACIDAD 500 GR CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	1
184	24111503	FRESAS DE PRIMERA	FRESAS DE PRIMERA FRESCAS EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
185	24111503	FRUTAS DE DESHIDRATADAS	FRUTAS DE DESHIDRATADAS (FRESA) EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
186	24111503	FRUTAS DE DESHIDRATADAS	FRUTAS DESHIDRATADAS (ALBARICOQUES) EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
187	50301700	BANANOS	FRUTAS DESHIDRATADAS (BANANO) EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
188	24111503	FRUTAS DESHIDRATADAS	FRUTAS DESHIDRATADAS (UVA) EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
189	24121500	FUNDA SINTETICA PARA SALCHICHON	FUNDA SINTETICA PARA SALCHICHON 50 mm DE DIAMETRO, COLOR NARANJA X 10 METROS	UNIDAD	1
190	50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	GALLETA DE SODA x 400 GRAMOS	UNIDAD	1
191	50181905	GALLETAS DE DULCE	GALLETA DULCE EN PAQUETES X 3 TACOS	UNIDAD	1
192	51171608	GLICERINA	GLICERINA LIQUIDA EN FRASCO DE 330 GRAMOS	UNIDAD	1
193	41115830	GLUCOSA COMESTIBLE	GLUCOSA COMESTIBLE EN JARABE ENVASE DE 700 GRAMOS	UNIDAD	1
194	31181701	GLUTAMATO MONOSODICO	GLUTAMATO MONOSODICO SAZONADOR EN EMPAQUES DE 100 GRAMOS	UNIDAD	1
195	24111503	GOMA XANTANA	GOMA XANTANA EMPACADO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1

196	24111503	GOMA XANTANA	GOMA XANTHAN EN POLVO EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
197	27111944	LIMA DE PRECISIÓN	GRAMERA DIGITAL. CAPACIDAD 7000 GRAMOS, PRECISIÓN: 1G O 1 Oz	UNIDAD	1
198	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	GRASA DE CERDO	KILOGRAMOS	1
199	31181701	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	GRASA VEGETAL HIDROGENADA EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
200	46171506	GUANTE DE NITRILO	GUANTE DE NITRILO FUERTE TIPO ALIMENTOS CAJAS DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1
201	50301500	GUAYABA AGRIA	GUAYABA AGRIA FRESCA	KILOGRAMOS	1
202	50301500	GUAYABA AGRIA	GUAYABA ROJA FRESCA	KILOGRAMOS	1
203	50407000	HABICHUELA CORTA	HABICHUELA CORTA FRESCA	KILOGRAMOS	1
204	50407000	HABICHUELA CORTA	HABICHUELA LARGA FRESCA	KILOGRAMOS	1
205	50101716	NUECES Y SEMILLAS ENTERAS	HARINA DE ALMENDRAS BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	1
206	50221101	HARINA DE ARROZ	HARINA DE ARROZ EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
207	50221201	HARINA DE AVENA	HARINA DE AVENA EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
208	24111503	HARINA DE CENTENO	HARINA DE CENTENO EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
209	24111503	HARINA	HARINA DE MAIZ AMARILLO EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
210	24111503	HARINA	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNDAD	1
211	24111503	HARINA	HARINA DE QUINUA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
212	50221002	HARINA	HARINA DE TRIGO EMPACADOS EN BULTOS DE 25 KG	UNIDAD	1
213	24111503	HARINA	HARINA DE TRIGO PARA CONGELADOS EMPACADA EN BOLSAS DE 2.5 KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1
214	24111503	HARINA	HARINA INTEGRAL EMPACADOS EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
215	24111503	HARINA	HARINA PARA BUÑELOS BOLSAS X 500 G	UNIDAD	1

216	50221002	HARINA	HARINA PARA CONGELADO ELITE EMPACADA EN BULTOS DE 25 KG	UNIDAD	1
217	12352316	HIDRÓXIDO DE SODIO	HIDROXIDO DE SODIO PARA TITULACIÓN EN FRASCOS DE 1000 ML	UNIDAD	1
218	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	HIGADO DE RES FRESCO	KILOGRAMOS	1
219	50111515	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	HÍGADO DE POLLO FRESCO	KILOGRAMOS	1
220	11121802	HILO DE ALGODÓN	HILO DE ALGODÓN PARA AMARRE DE PRODUCTOS CARNICOS EMBUTIDOS ROLLOS X 650 METROS	UNIDAD	1
221	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	HUESO ROJO DE RES FRESCOS	KILOGRAMOS	1
222	50407000	HUEVOS FRESCOS TIPO A	HUEVOS FRESCOS TIPO A	UNIDAD	1
223	41111954	HUMO LIQUIDO	HUMO LIQUIDO EN ENVASES FRASCOS DE 1000 ML	UNIDAD	1
224	24111503	ISOMALT EN POLVO	ISOMALT EN POLVO, EMPACADA EN BOLSAS DE PAPEL 500 GRAMOS	UNIDAD	1
225	47131810	JABÓN	JABÓN EN BARRA LAVAPLATOS 500 GRAMOS	UNIDAD	1
226	47131810	JABON	JABON LIQUIDO LAVAPLATOS 500 ML	UNIDAD	1
227	41111954	JABON	JABON LIQUIDO PARA MANOS 500 ML	UNIDAD	1
228	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	JAMÓN DE CERDO TAJADO EMPACADOS AL VACÍO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
229	50111515	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	JAMÓN DE POLLO EMPACADOS AL VACÍO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
230	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	JAMÓN SERRANO EMPACADOS AL VACÍO EN BOLSAS DE 80 GRAMOS	UNIDAD	1
231	41115330	JARRA PLASTICA	JARRA PLASTICA MEDIDORAS CAPACIDAD 1 LITROS	UNIDAD	1

232	41115330	JARRA PLASTICA	JARRA PLASTICA MEDIDORAS CAPACIDAD 4 LITROS	UNIDAD	1
233	12171503	COLORANTES ROSANILINA	KIT DE ANILINA DE COLORES	UNIDAD	1
234	50301500	FRUTA FRESCA	KIWI FRESCOS	KILOGRAMOS	1
235	31181701	KUMIS COMERCIA	KUMIS COMERCIAL - EN EMPAQUES X 200 GRAMOS	UNIDAD	1
236	50424102	LAUREL SECO	LAUREL SECO MOLIDO EN EMPAQUES DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
237	24111503	LECHE	LECHE CONDENSADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
238	50161509	LECHE	LECHE DESLACTOSADA EN BOLSAS DE 900 ML	UNIDAD	1
239	24111503	LECHE	LECHE EN POLVO EMPACADA EN BOLSAS 1000 GRAMOS	UNIDAD	1
240	41104808	LECHE	LECHE LÍQUIDA ENTERA CRUDA	LITROS	1
241	24111503	LECHE	LECHE PASTEURIZADA ENTERA UHT EN BOLSAS DE 900 ML	UNIDAD	1
242	50407000	VEGETALES	LECHUGA BATAVIA FRESCA	KILOGRAMOS	1
243	50407000	VEGETALES	LECHUGA CRESPA FRESCA	UNIDAD	1
244	50407000	VEGETALES	LECHUGA FRESCA	UNIDAD	1
245	50407000	VEGETALES	LECHUGA ROMANA FRESCA	KILOGRAMOS	1
246	24111503	LEVADURA SECA	LEVADURA SECA INSTANTANEA EMPACADAS EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
247	50301500	FRUTA FRESCA	LIMÓN CRIOLLO FRESCO	UNIDAD	1
248	50304205	FRUTA FRESCA	LIMÓN TAHITI EN MALLAS DE 1 KG	UNIDAD	1
249	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	LOMO FINO DE RES ENTERO X 1.5 KG	UNIDAD	1
250	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	LOMO ANCHO DE RES ENTERO X 2 KG	UNIDAD	1
251	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	LOMO DE CERDO ENTERO X 2 KG	UNIDAD	1
252	50301500	FRUTA FRESCA	LULO FRESCO	KILOGRAMOS	1
253	50407060	VERDE TIERNO	MAIZ TIERNO EN LATAS DE 300 GRAMOS	UNIDAD	1
254	50301500	FRUTA FRESCA	MANDARINA FRESCA	UNIDAD	1

255	50301500	FRUTA FRESCA	MANGO FRESCO	KILOGRAMOS	1
256	50301500	FRUTA FRESCA	MANGO TOMY ATKINS FRESCO	KILOGRAMOS	1
257	50161500	CACAO	MANTECA DE CACAO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
258	14121807	MANTEQUILLA	MANTEQUILLA EN BARRA EMPACADA SIN SAL EN PRESENTACIÓN 250 GRAMOS	UNIDAD	1
259	14121807	MANTEQUILLA	MANTEQUILLA INDUSTRIAL AL 82% DE GRASA EN BARRA DE 1 KG	UNIDAD	1
260	50301500	FRUTA FRESCA	MANZANA ROJA FRESCA	UNIDAD	1
261	50301500	FRUTA FRESCA	MANZANA VERDE FRESCA IMPORTADA	UNIDAD	1
262	24111503	FRUTA FRESCA	MARACUYA EN PULPA EN BOLSAS 500 GRAMOS	UNIDAD	1
263	50301500	FRUTA FRESCA	MARACUYA CORRIENTE FRESCA	KILOGRAMOS	1
264	24112404	MARGARINA	MARGARINA ASTRA CAJA 15 KG	UNIDAD	1
265	14121504	MARGARINA	MARGARINA EN EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
266	12142105	MARGARINA INDUSTRIAL	MARGARINA INDUSTRIAL PARA REPOSTERÍA EN BARRA EN CAJA DE 15 KG	UNIDAD	1
267	50221301	MARGARINA VEGETAL	MARGARINA VEGETAL PARA HOJALDRE EN BARRA EN CAJA DE 15 KG	UNIDAD	1
268	14111604	MAYONESA	MAYONESA EN PRESENTACIÓN DOYPACK DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
269	42142109	GUANTES DE TERAPIA PARA TERAPIA DE CALOR O FRÍO	TILAPIA X 500 GRS C/U	UNIDAD	1
270	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	MORTADELA EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
271	50404902	MOSTAZA AJO	MOSTAZA ANTIGUA X 250 GRAMOS	UNIDAD	1
272	50404902	MOSTAZA AJO	MOSTAZA DIJON X 250 GRAMOS	UNIDAD	1
273	14111604	MOSTAZA	MOSTAZA PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 1000 MILILITROS	UNIDAD	1
274	14111604	MOSTAZA	MOSTAZA EN PRESENTACIÓN DOYPACK DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
275	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE MUCHACHO ENTERO 2 KG	UNIDAD	1

276	50301500	FRUTA FRESCA	NARANJA TÁNGELO FRESCA	KILOGRAMOS	1
277	50301500	FRUTA FRESCA	NARANJA VALENCIA FRESCA	KILOGRAMOS	1
278	31181701	NITRAL SAL CURANTE AL 6%	NITRAL SAL CURANTE AL 6%, COLOR ROSADO EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
279	50407000	VEGETALES	ÑAME CRIOLLO FRESCO	KILOGRAMOS	1
280	50407000	VEGETALES	ÑAME ESPINO FRESCO	KILOGRAMOS	1
281	50407000	VEGETALES	OREGANO FRESCO ENTERO EN EMPAQUES DE 85 GRAMOS	UNIDAD	1
282	50424115	ORÉGANO SECO	OREGANO SECO EN POLVO EN EMPAQUES DE 125 GRAMOS	UNIDAD	1
283	52151706	PALILLOS	PALILLOS REDONDO EN CAJA X 180 UNIDADES	UNIDAD	1
284	43201807	PALOS PARA PINCHOS	PALOS PARA PINCHOS X 100 UNIDADES	UNIDAD	1
285	52151706	PALILLOS	PALILLOS SANDWICH EN CAJA X 180 UNIDADES	UNIDAD	1
286	50407000	PAN BAGUETTE	PAN BAGUETTE FRESCO X 60 CM	UNIDAD	1
287	24101710	PAN	PAN HAMBURGUESA TIPO BRIOCHE EN PAQUETES DE 6 UNIDADES	UNIDAD	1
288	24101710	PAN	PAN TAJADO BLANCO PAQUETES 24 UNIDADES	UNIDAD	1
289	50161509	PANELA EN BOLSAS	PANELA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
290	24111503	PANKO	PANKO EMPACADO EN BOLSAS 1 KG	UNIDAD	1
291	53131624	PAÑOS LIMPIADORES DESECHABLES	PAÑOS DE LIMPIEZA DESECHABLES ROLLO 300 METROS	UNIDAD	1
292	50407000	VEGETALES	PAPA COMÚN FRESCA	KILOGRAMOS	1
293	50407000	VEGETALES	PAPA CRIOLLA FRESCA	KILOGRAMOS	1
294	50407000	VEGETALES	PAPA NEVADA FRESCA	KILOGRAMOS	1
295	50407000	VEGETALES	PAPA PASTUSA FRESCA	KILOGRAMOS	1
296	50305105	PAPAYA	PAPAYA CON INDICE DE MADUREZ DEL 70%	KILOGRAMOS	1
297	31201530	PAPEL DE ALUMINIO	PAPEL ALUMINIO X ROLLOS 300 METROS	UNIDAD	1

298	14121806	PAPEL DE PARAFINADO	PAPEL PARAFINADO X ROLLOS DE 300 METROS	UNIDAD	1
299	60122504	FILTROS DE PAPEL	PAPEL VINIPEL ROLLOS X 300 METROS	UNIDAD	1
300	31181701	PASTA DE TOMATE	PASTA DE TOMATE EN EMPAQUES X 1000 GRAMOS	UNIDAD	1
301	31181701	PASTA PARA LASAGNA	PASTA PARA LASAGNA EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
302	50407000	VEGETALES	PATILLA FRESCA X 5 KG	UNIDAD	1
303	24111503	PECTINA	PECTINA RAPIDA DE ALTO PODER METOXILICO EN BOLSAS DE 1 KG	UNIDAD	1
304	44102910	ENCURTIDOS	PEPERONI LAMINADO A GRANEL - 100 GRAMOS	UNIDAD	1
305	50171901	ENCURTIDOS	PEPINILLO AGRIDULCE ENCURTIDOS EN FRASCO DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
306	50407000	VEGETALES	PEPINO CRIOLLO BLANCO FRESCO	UNIDAD	1
307	50407000	VEGETALES	PEPINO CRESPO FRESCO PARA RELLENOS	UNIDAD	1
308	50407000	VEGETALES	PEPINO EUROPEO FRESCO	UNIDAD	1
309	50407000	VEGETALES	PEPINILLOS FRESCOS	KILOGRAMOS	1
310	44121634	ROLLOS ADHESIVOS	ROTULOS ADHESIVOS PARA FREZZER ROLLOS X 500 UNIDADES	UNIDAD	1
311	50407000	VEGETALES	PEPINO COHOMBRO FRESCO	KILOGRAMOS	1
312	50301500	FRUTA FRESCA	PERA VERDE FRESCAS	KILOGRAMOS	1
313	50407000	VEGETALES	PEREJIL CRESPO FRESCO MAZOS X 100 GRAMOS	UNIDAD	1
314	50407000	VEGETALES	PEREJIL LISO FRESCO MAZOS X 100 GRAMOS	UNIDAD	1
315	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CARNE DE CERDO LECHON ENTERO X 20 KG	UNIDAD	1
316	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CARNE DE CERDO CORTE PERNIL ENTERO FRESCO X 15 LIBRAS	UNIDAD	1
317	50407000	VEGETALES	PIMENTÓN AMARILLO FRESCO	KILOGRAMOS	1
318	50407000	VEGETALES	PIMENTÓN ROJO FRESCO	KILOGRAMOS	1
319	50407000	VEGETALES	PIMENTÓN VERDE FRESCO	KILOGRAMOS	1

320	24112602	FRASCOS	PIMIENTA CAYENA EN FRASCOS DE 100 GRAMOS	UNIDAD	1
321	31181701	PIMIENTA JAMAICA	PIMIENTA JAMAICA O DULCE EMPAQUES DOYPACK DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
322	31181701	PIMIENTA NEGRA	PIMIENTA NEGRA EN PEPA EMPAQUES DOYPACK DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
323	50111513	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	PIMIENTA NEGRA MOLIDA EMPAQUES DOYPACK DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
324	31181701	EMPAQUES	PIMIENTA VERDE EN GRANOS EMPAQUES DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
325	50301500	PIMIENTA VERDE	PIÑA FRESCA VARIEDAD ORO MIEL X 1 KG	UNIDAD	1
326	50407000	VEGETALES	PLATANO AMARILLO FRESCO 250 GRAMOS	UNIDAD	1
327	50407000	VEGETALES	PLATANO VERDE FRESCO 250 GRAMOS	UNIDAD	1
328	24101710	DESECHABLES	PLATOS BIODEGRADABLES DE 18 CM X PAQUETES 20 UNIDADES	UNIDAD	1
329	24101710	DESECHABLES	PLATOS BIODEGRADABLES DE 22 CM X PAQUETES 20 UNIDADES	UNIDAD	1
330	24101710	DESECHABLES	PLATOS BIODEGRADABLES DE 26 CM X PAQUETES 20 UNIDADES	UNIDAD	1
331	51171622	FOSFATO DE SODIO	POLIFOSFATO DE SODIO EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
332	50111515	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	POLLO ENTERO CRUDO X 2 KG	UNIDAD	1
333	24111503	POLVO DE HORNEAR	POLVO DE HORNEAR EMPACADOS EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
334	24111503	PRE-MEZCLA PAN	PRE-MEZCLA PAN DE BONO EN BOLSAS 1 KG	UNIDAD	1
335	31181701	PROTEINA AISLADA	PROTEINA AISLADA DE SOYA EN POLVO EN EMPAQUES DE 1 KG	UNIDAD	1
336	31181701	PROTEINA AISLADA	PROTEINA TEXTURIZADA DE SOYA EN POLVO EN EMPAQUES DE 1 KG	UNIDAD	1
337	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES PECHO	KILOGRAMOS	1

338	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE JARRETE	KILOGRAMOS	1
339	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE OSOBUCO	KILOGRAMOS	1
340	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE PUNTA DE ANCA ENTERA X 2 KG	UNIDAD	1
341	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES HUESO CARNUDO	KILOGRAMOS	1
342	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE SOBREBARRIGA GRUESA X 1 KG	UNIDAD	1
343	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE COSTILLA X 1 KG	UNIDAD	1
344	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE MASA PIERNA EN POSTA X LIBRA	UNIDAD	1
345	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE T-BONE STEAK X 400 GRAMOS	UNIDAD	1
346	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	PULPA DE CERDO FRESCA	KILOGRAMOS	1
347	50111513	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	PULPA CARNE DE RES	KILOGRAMOS	1
348	24112602	FRASCOS	PVH-1222 EN ENVASES FRASCOS DE 1000 ML	UNIDAD	1
349	50407000	VEGETALES	QUESO FRESCO DURO EN BLOQUES DE 1 KG	UNIDAD	1
350	50172006	QUESO DE SOYA	QUESO A BASE DE SOYA VEGANO EN EMPAQUES DE 400 GRAMOS	UNIDAD	1
351	50172006	QUESO DE SOYA	QUESO COSTEÑO BAJO EN SAL	KILOGRAMOS	1

352	60121143	QUESO CREMA	QUESO CREMA EN PRESENTACIONES DE 380 GRAMOS	UNIDAD	1
353	20122840	QUESO DOBLE CREMA	QUESO DOBLE CREMA EN BLOQUES DE 2.5 KG	UNIDAD	1
354	52151630	QUESO DOBLE CREMA	QUESO DOBLE CREMA TAJADO EN EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
355	41111627	QUESO MOZARELLA	QUESO MOZARELLA BLOQUE POR 2.5 KG	UNIDAD	1
356	14111604	QUESO MOZARELLA	QUESO MOZARELLA TAJADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
357	31181701	QUESO PARMESANO	QUESO PARMESANO RALLADO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
358	73151606	SERVICIOS DE EMPACADO A MANO	QUESO TILSIT EMPACADO X 125 GRAMOS	UNIDAD	1
359	24111503	QUESO TIPO CAMPESINO	QUESO TIPO CAMPESINO EMPACADOS EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
360	41115313	REFRACTOMETRO ANALOGO	REFRACTOMETRO ANALOGO MANUAL. Rango de 50 a 90°Brix	UNIDAD	1
361	41115313	REFRACTOMETRO	REFRACTOMETRO DIGITAL MANUAL. Rango de 0 a 50°Brix	UNIDAD	1
362	41115313	REFRACTOMETRO DIGITAL MANUAL	REFRACTOMETRO ANALOGO MANUAL. Rango de 0 A 50°Brix	UNIDAD	1
363	50407000	VEGETALES	REMOLACHA FRESCA	KILOGRAMO	1
364	50402304	VEGETALES	REPOLLO BLANCO	KILOGRAMO	1
365	50402305	VEGETALES	REPOLLO MORADO	KILOGRAMO	1
366	50407000	VEGETALES	ROMERO FRESCO X 85 GRAMOS	UNIDAD	1
367	44121711	ROTULADORES	ROTULOS MEDIANOS DE ROLLO GRANDE	UNIDAD	1
368	50366222	SABORIZANTE	SABORIZANTE A FRESA ENVASADO EN FRASCO DE 500 ML	UNIDAD	1
369	50365326	SABORIZANTE	SABORIZANTE A MELOCOTON, ENVASADO EN FRASCO DE 500 ML	UNIDAD	1
370	50367013	SABORIZANTE	SABORIZANTE A MORA ENVASADO EN FRASCO DE 500 ML	UNIDAD	1
371	24111503	SAL COMÚN	SAL COMÚN REFINADA EMPACADAS EN BOLSAS 1 KG	UNIDAD	1
372	53102404	SAL COMÚN	SAL GRUESA	KILOGRAMOS	1
373	31181701	SAL COMÚN	SAL MARINA EN EMPAQUES 500 GR	UNIDAD	1

374	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	SALCHICHA TIPO MANGUERA X 1OOO GRAMO	UNIDAD	1
375	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	SALCHICHA TIPO PERRO EMPACADAS EN PRESENTACIÓN 500 GRAMOS	UNIDAD	1
376	24122002	SALSA	SALSA CHILLI EN BOTELLA PLASTICA FLEXIBLE DE 355 ML	UNIDAD	1
377	14121504	SALSA	SALSA CHIPOTLE EN EMPAQUE DOYPACK DE 200 GRAMOS	UNIDAD	1
378	50405626	SALSA	SALSA DE AJI EN ENVASES DE 155 ML	UNIDAD	1
379	50172001	SALSA	SALSA CARAMELO	UNIDAD	1
380	50161500	SALSA	SALSA DE CHOCOLATE PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
381	50172001	SALSA	SALSA DE FRESA 500 GRAMOS	UNIDAD	1
382	24112602	SALSA	SALSA DE OSTRAS EN FRASCOS DE VIDRIOS DE 255 ML	UNIDAD	1
383	14111604	SALSA	SALSA DE QUESO EN PRESENTACIÓN DOYPACK 1 KG	UNIDAD	1
384	14111604	SALSA	SALSA DE TOMATE EN PRESENTACIÓN DE 1000 GRAMOS	UNIDAD	1
385	50172001	SALSA	SALSA INGLESA X 1000 ML	UNIDAD	1
386	50172001	SALSA	SALSA INGLESA EN FRASCO DE 155 ML	UNIDAD	1
387	50172001	SALSA	SALSA NEGRA EN ENVASES DE 155 ML	UNIDAD	1
388	50172001	SALSA	SALSA MIRIN X 500 ML	UNIDAD	1
389	50172001	SALSA	SALSA SOJA ORIENTAL EN ENVASES DE 1000 ML	UNIDAD	1
390	50172001	SALSA	SALSA TERIYAKI EN ENVASES DE 500 ML	UNIDAD	1
391	10121501	SALVADO DE TRIGO PURO	SALVADO DE TRIGO EN EMPAQUE	UNIDAD	1
392	10121501	SALVADO DE TRIGO PURO	SALVADO INTEGRAL DE TRIGO EN EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
393	52121602	SERVILLETAS	SERVILLETAS. CAJA DE 30 PAQUETES DE SERVILLETAS, CADA PAQUETE CONTIENE 100 UNIDADES.	UNIDAD	1
394	24122002	BOTELLAS DE PLÁSTICO	SIROPE EN BOTELLA X 750 ML	UNIDAD	1

395	50202300	SODA CAUSTICA	SODA CAUSTICA EN ENVASES X GALONES	UNIDAD	1
396	50403225	MAÍZ MIEL Y CREMA	SOUR CREAM O CREMA AGRIA X 430 GRAMOS	UNIDAD	1
397	51171911	SUCRALFATO	SUCRALOSA EN SOBRE DE 1 LITRO	UNIDAD	1
398	50407000	VEGETALES	TAMARINDO FRESCO	KILOGRAMOS	1
399	25202003	TAPABOCAS	TAPABOCAS TIPO ALIMENTOS, CAJAS DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1
400	24141708	TARRINAS PLASTICAS	TARRINAS PLASTICAS CON TAPA 8 ONZAS PAQUETES DE 25 UNIDADES	UNIDAD	1
401	50201715	TÉ DE FRUTAS	TÉ EN CAJA DE 20 SOBRES	UNIDAD	1
402	23241602	TERMOMETRO DIGITAL	TERMOMETRO DIGITAL PARA ALIMENTOS, TIPO RELOJ DE PUNZON, RANGO DE TEMPERATURA (50ºC HASTA 300ºC)	UNIDAD	1
403	14111703	TOALLAS DE PAPEL	TOALLA DE PAPEL COCINA EN ROLLOS X 100 METROS	UNIDAD	1
404	31181701	TOCINETA AHUMADA	TOCINETA AHUMADA LAMINADA EN EMPAQUES DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1
405	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	TOCINO CARNUDO	KILOGRAMOS	1
406	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	GRASA DORSAL DE CERDO SIN PIEL	KILOGRAMOS	1
407	50406510	VEGETALES	TOMATE CHERRY UVALINA X 250 GRAMOS	UNIDAD	1
408	50407000	VEGETALES	TOMATE CHERRY FRESCO EMPACADO X 500 GRAMOS	KILOGRAMOS	1
409	50407000	VEGETALES	TOMATE CHONTO FRESCO	KILOGRAMOS	1
410	50301500	FRUTA FRESCA	TOMATE DE ARBOL FRESCOS	KILOGRAMOS	1
411	50407000	VEGETALES	TOMATES VERDES FRESCO	KILOGRAMOS	1
412	43201807	TORTILLA MAIZ	TORTILLA MAIZ PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
413	24141708	TORTILLAS DE HARINA	TORTILLAS DE HARINA PAQUETES DE 12 UNIDADES	UNIDAD	1
414	24101710	TOSTADAS	TOSTADAS EN PAQUETES X 20 UNIDADES	UNIDAD	1

415	50305501	TRIGO AMERICANO	TRIGO AMERICANO FINO NUMERO 1 X 1 KG	UNIDAD	1
416	70151605	TRIPA CORTA	TRIPA CORTA COMESTIBLE X 15 METROS	UNIDAD	1
417	50111514	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	TRIPA NATURAL DE CERDO MADEJA DE 90 METROS	UNIDAD	1
418	50111514	TRIPA	TRIPA NATURAL DE CERDO. 100% NATURAL. MADEJA POR 40 METROS. CALIBRE 28MM - 30MM CHORIZO	UNIDAD	1
419	50301500	FRUTA FRESCA	UCHUVA FRESCA CON CAPACHO	KILOGRAMOS	1
420	50301500	FRUTA FRESCA	UCHUVAS FRESCAS SIN CAPACHO	KILOGRAMOS	1
421	50301500	FRUTA FRESCA	UVA NEGRA ISABELLA FRESCA	KILOGRAMOS	1
422	24111503	UVAS PASAS EMPACADO	UVAS PASAS EMPACADO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1
423	50301500	FRUTA FRESCA	UVAS ROJAS FRESCAS	KILOGRAMOS	1
424	50301500	FRUTA FRESCA	UVAS VERDES FRESCAS	KILOGRAMOS	1
425	24121503	CAJAS PARA EMPACAR	VASOS CARTON BIODEGRADABLE DE 12 ONZAS, PAQUETE POR 50, PAQUETE (PAC)	UNIDAD	1
426	24121503	CAJAS PARA EMPACAR	VASOS CARTON BIODEGRADABLE DE 7 ONZAS, PAQUETE POR 50, PAQUETE (PAC)	UNIDAD	1
427	24121503	CAJAS PARA EMPACAR	VASOS CARTON BIODEGRADABLE DE 9 ONZAS, PAQUETE POR 50 UNIDADES, PAQUETE (PAC)	UNIDAD	1
428	24121503	CAJAS PARA EMPACAR	VASOS DE CARTON BIODEGRADABLE 6 onz, Paquete X 50 Unidades, PAQUETE (PAC)	UNIDAD	1
429	51102706	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO	VINAGRE BALSAMICO PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 1000 ML	UNIDAD	1
430	51102706	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO	VINAGRE BLANCO PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 5000 ML	UNIDAD	1
431	51102706	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO	VINAGRE DE ARROZ PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 1000 ML	UNIDAD	1
432	51102706	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO	VINAGRE DE MANZANA PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 1000 ML	UNIDAD	1

433	52141550	YOGURT	YOGURT GRIEGO ENVASE X 1000 ML	UNIDAD	1
434	52141550	YOGURT	YOGURT NATURAL DE SOJA EN ENVASE DE 1000 ML	UNIDAD	1
435	52141550	YOGURT	YOGURT NATURAL EN ENVASE DE 1000 ML	UNIDAD	1
436	50407000	VEGETALES	YUCA FRESCA	KILOGRAMOS	1
437	50407000	VEGETALES	ZANAHORIA FRESCA	KILOGRAMOS	1

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

- **Criterios para Compra de alimentos, insumos o materias primas para alimentos: 1.** De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a las Resoluciones 2674 de 2013, 3168 y 719 de 2015- **2.** Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional se deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012. **3.** El oferente deberá entregar una ficha técnica de los productos según el formato establecido por el Invima.
- **Carne y productos cárnicos**: **1.** Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos. **2.** Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. **3.** Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos. **4.** Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente. **5.** partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.
- **Criterios para transporte de alimentos, insumos o materias primas para alimentos: 1.** Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.

2. Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos. **3.** Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos. **4.** Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. **5.** Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.

- **Para el Caso del Conductor se deberá entregar: 1.** Certificación de manipulación de alimentos. **2.** Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. **3.** Licencia de Conducción. **4.** Acta de entrega de elementos de protección personal: uniforme completo, gel antibacterial y/o pañitos húmedos que contengan hipoclorito, toallas de mano desechables, tapabocas y gorro para personal.
- **Alimentos Refrigerados y/o Congelados: 1.** Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.
- **Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará:** Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.

APLICA PARA LAS SUSTANCIAS QUIMICAS DE ASEO:

- Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
- Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)-

- Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
- Para realizar la entrega, el vehículo (1) tipo furgón deberá contar con la documentación reglamentaria vigente. El proponente deberá anexar los siguientes documentos:

Documentos del Vehículo tipo furgón (para la ejecución del contrato)	TIEMPO
• Si el vehículo es propio: Licencia de tránsito del vehículo. • Si el Vehículo no es propio: contrato o promesa de Alquiler de vehículos o Leasing. • Ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad y condiciones del mismo. • Matrícula del Vehículo. • Revisión Técnico Mecánica (si aplica). • Fotocopia del SOAT. • Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos. • Concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos.	Para la entrega de los elementos.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida
7) El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas.
8) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
9) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**

10) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
12) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
13) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
15) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
16) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
17) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

a) Entregar la totalidad de los materiales objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de la innovación la tecnología y los servicios del SENA, Regional Sucre y en los demás puntos del departamento de sucre donde se establezca, previo concertación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y la invitación a participar, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
b) Cumplir las especificaciones técnicas mínimas requeridas, de acuerdo con lo solicitado por la entidad, atendiendo las características señaladas, adjuntando en la entrega fichas técnicas de cada elemento adquirido.
c) Entregar elementos de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones cumpliendo todas las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo con las normas de calidad, en caso de que resulten defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad.
d) Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si

el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, esta podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

e) Los bienes objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o personal debidamente autorizado por este, en el lugar donde se desarrollará o se esté realizando el curso según solicitud del instructor y previa aprobación del supervisor dentro del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, Regional Sucre.
f) Asumir el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
g) Los bienes que entregue el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).
h) Para el caso de los alimentos, deberá garantizar óptimas condiciones de frescura y madurez. El transporte deberá ser realizado en condiciones tales que excluyan la contaminación y/o proliferación de microorganismos y protejan la alteración del alimento, asegurando que el vehículo en que se transportan los productos se encuentre en buenas condiciones sanitarias; los productos que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de refrigeración o congelación hasta su destino final, sin romper la cadena de frío.
i) Los alimentos perecederos por entregar deben estar vigentes al momento de la entrega y con fecha de vencimiento no inferior quince días.
j) Los alimentos e insumos no perecederos deben tener fecha mínima de diez meses al momento de la entrega.
k) Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.
l) Los alimentos y sustancias químicas de aseo deben estar libres de prohibición según reglamentación vigente, contener registro ICA y fecha de vencimiento. El contratista debe contar con Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos.
m) El contratista se obliga a sostener el precio de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
n) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
o) Suscribir el contrato de proveeduría aportado como promesa.
p) Atender todas las observaciones realizadas por la supervisión.
q) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015.
2) Entregar una ficha técnica de los productos de acuerdo con el formato establecido por el Invima.
3) Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.
4) Entregar una ficha técnica de los productos de acuerdo con el formato establecido por el Invima.
5) Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.
6) Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos
7) Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.

 • Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos
8) Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos:

 • Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales.

 • Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.
9) Para el Caso del Conductor se deberá entregar:
 - Certificación de manipulación de alimentos
 - Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos.
 - Licencia de Conducción.
 - Registros de limpieza y desinfección del vehículo.
 - Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro.
 - Alimentos Refrigerados y/o Congelados - Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro.
 - Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o

congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.

- Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará:

 - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005.

 En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

- Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

- Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución y de la aprobación de las garantías, cuando estas hayan sido exigidas. La totalidad de los bienes se entregará en una sola entrega, dentro del plazo contractual, en la fecha y el horario coordinados por el supervisor, en el lugar establecido en el apartado «Lugar de ejecución». El pago se efectuará una sola vez, en los términos de la cláusula de forma de pago.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en Sincelejo – Sucre.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Sincelejo.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago** [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]
PAGO ÚNICO		El valor del contrato será cancelado una vez sean entregados los elementos objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente

Pagos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]
		cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. La certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 200, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Otra forma de Pago	

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**		**NO:**		

Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato	Amortización	Requisito para el desembolso

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	
	NO:	

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa),	

indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de **Juan José Romero Meza** como Supervisor del Contrato y como Apoyo Técnico a **Jorge Mario Montesino Calderón**, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía.

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección y al contrato que se derive de su adjudicación le son aplicables los principios y normas establecidos en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 del 28 de octubre de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Códigos Civil y de Comercio en lo que le sea aplicables, la Invitación Publica, adendas, anexos y formatos. Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en la Invitación.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento integrante de estos los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista. La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece *"La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)".*

En consideración a los componentes del objeto del proceso que se pretende adelantar, así como el presupuesto estimado, La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía.

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 establece las siguientes modalidades de selección: 1. licitación pública, 2. Selección abreviada, 3. Concurso de méritos, 4. contratación directa y 5. Contratación de mínima cuantía. Que la contratación del objeto del presente estudio se encuentra estipulada en la ley 80 de 1.993, modificada por la ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario, citado en la parte superior de este estudio. El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 nos reglamenta el procedimiento para la contratación de mínima cuantía y sus reglas aplicables independientemente de su objeto. En este orden de ideas, por tratarse de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y en concordancia con los artículos 94 de la ley 1474 de 2011, 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de mínima cuantía teniendo en cuenta como factor de selección además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas.

Una vez analizada la necesidad contractual y determinado el presupuesto oficial del proceso, se evidencia que el valor estimado de la contratación no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, razón por la cual la modalidad de selección aplicable corresponde a la Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

Al respecto, la Circular No. 01-3-2022-000133 del SENA precisó que no existe concurrencia entre la modalidad de selección abreviada mediante Acuerdo Marco de Precios y la modalidad de Mínima Cuantía, señalando expresamente que cuando el valor de la contratación no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, el procedimiento debe adelantarse mediante mínima cuantía, independientemente del objeto a contratar.

La citada Circular establece:
"No hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del contrato".

Asimismo, la Circular indica que:
"No se utilizarán los AMP, aunque el objeto pueda ser suplido por esta modalidad", cuando el valor del contrato corresponda a una contratación de mínima cuantía.
En consecuencia, aunque exista un Acuerdo Marco de Precios vigente que incluya bienes o servicios relacionados con el objeto contractual, la normativa vigente y los lineamientos institucionales del SENA determinan que la modalidad procedente es la de Mínima Cuantía, por tratarse de una necesidad cuyo valor no supera el umbral legal establecido para dicha modalidad de selección.

Por lo anterior, la Entidad adelantará el presente proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía, garantizando los principios de economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva.
Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026 y una vez analizadas las medidas de contratación pública inclusiva frente a la naturaleza, características y forma de ejecución del presente contrato de compraventa, la Entidad determina que no resulta técnica ni objetivamente pertinente incorporar medidas específicas de inclusión previstas en dicha normativa, toda vez que el objeto contractual corresponde a la adquisición de bienes estandarizados, cuya entrega se realiza directamente por el contratista, sin que para su ejecución se requiera la conformación de equipos de trabajo, la vinculación de personal, la subcontratación de bienes, obras o servicios, ni el desarrollo de actividades que permitan establecer condiciones especiales de ejecución relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad. De igual manera, las características y finalidad de los bienes objeto de adquisición no requieren la incorporación de condiciones técnicas adicionales de accesibilidad dirigidas a personas con discapacidad. Lo anterior no obsta para que la Entidad haya considerado, durante la etapa de planeación, la adopción de medidas que eviten barreras injustificadas de participación, concluyendo que, atendiendo a la naturaleza y condiciones particulares del proceso de mínima cuantía, no se identifica una medida adicional que resulte pertinente, proporcional y directamente relacionada con el objeto contractual.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	**X**	NO	

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitará a Mipyme nacional, Mipyme departamental o Mipyme municipal] colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. ($156.218.935)** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el numeral 1o de la circular No 133 de 2013, emanada de Dirección General, donde se determinan los lineamientos para la elaboración de Estudios de Mercado, la cual dispone:
(…) En los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, podrá utilizarse una o varias de las siguientes opciones:

-Solicitud de cotizaciones: Deberá publicarse en la página WEB del SENA, por un término no inferior a tres (3) días hábiles. La solicitud de publicación de la ficha para realizar el estudio de mercado debe realizarse como mínimo un día antes.
- Consulta en páginas Web: Relacionadas con proveedores de los bienes o servicios requeridos.

- Precios históricos: Análisis de precios de procesos de contratación iguales o similares dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado (Se debe tener en cuenta el IPC).

- *Consultar bases de datos especializadas: Deben guardar relación con la necesidad a contratar.*

- *Precios o tarifas reguladas: Para los bienes o servicios que sean aplicables (Ej.: Combustible y vigilancia).*

En el estudio previo se debe expresar el método utilizado, con los datos pertinentes, para que la información pueda ser verificada por terceros interesados.
Para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el método de *Solicitud de cotizaciones*: publicada a través de la plataforma SECOP II dentro del **SIP-SCR-0082-2026** el día 28 de septiembre de 2026 y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10978784&isFromPublicArea=True&isModal=False
De la anterior publicación se obtuvo dos (02) cotizaciones a través de correo institucional garciap@sena.edu.co

A continuación, se detallan los valores del análisis estudio de mercado, según las cotizaciones presentadas:

N°	ELEMENTO	NOMBRE DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO
1	ACEITES VEGETALES O DE PLANTA COMESTIBLES	ACEITE DE AJONJOLI EN ENVASE DE 250 ML	UNIDAD	1	60.990
2	ACEITES VEGETALES O DE PLANTA COMESTIBLES	ACEITE DE GIRASOL, PURO OBTENIDO DE LA SEMILLA DE GIRASOL SIN GRASAS TRANS CON ELEVADO PUNTO DE HUMO SUPERIOR 200 °C FRASCO X 2 L	UNIDAD	1	57.507
3	ACEITES VEGETALES O DE PLANTA COMESTIBLES	ACEITE DE OLIVA EXTRAVIRGEN FRASCO X 1L	UNIDAD	1	128.820
4	ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO	ACEITUNAS VERDES PRESENTACIÓN EN FRASCO DE 1 KG	UNIDAD	1	81.320
5	ACELGAS	ACELGA FRESCA	KILOGRAMOS	1	12.920
6	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE ACHIOTE	ACHIOTE FRESCO	KILOGRAMOS	1	25.650
7	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO	ACIDO ACETICO GLACIAL PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 1000 ML	UNIDAD	1	47.500
8	ÁCIDO ASCÓRBICO	ACIDO ASCÓRBICO PARA ALIMENTOS PRESENTACIÓN EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	95.000
9	COMBINACIÓN DE ÁCIDO CÍTRICO Y CITRATO DE POTASIO	ÁCIDO CÍTRICO PRESENTACIÓN EN EMPAQUE DE 1 KG	UNIDAD	1	47.500
10	ÁCIDO LÁCTICO	ACIDO LACTICO 88% CONCENTRACIÓN ENVASADOS EN FRASCOS DE 500 ML	UNIDAD	1	74.670
11	BURETAS PARA LABORATORIO	ACIDÓMETRO CON BURETA DE VIDRIO CON COMPONENTES PLÁSTICOS O BASE.	UNIDAD	1	288.230
12	AGUA	AGUA EN BOTELLA ENVASE DE MATERIAL PET DE 1000 ML	UNIDAD	1	7.410
13	CALABAZAS	AHUYAMA O ZAPALLO FRESCO	UNIDAD	1	9.880

14	PIMENTÓN PICANTE LARGO	AJI DULCE	KILOGRAMOS	1	23.750
15	PIMENTÓN PICANTE LARGO	AJI EN POLVO EN RECIPIENTES DOYPACK 125 GRAMOS	UNIDAD	1	22.040
16	AJOS	AJO FRESCO	KILOGRAMOS	1	34.200
17	SEMILLAS DE AJONJOLÍ	AJONJOLI BLANCO LIMPIO- SEMILLAS	KILOGRAMOS	1	60.990
18	SEMILLAS DE AJONJOLÍ	AJONJOLI NEGRO LIMPIO - SEMILLAS	KILOGRAMOS	1	74.670
19	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	ALAS DE POLLO FRESCAS	KILOGRAMOS	1	35.720
20	SOLVENTES DE ALCOHOL	ALCOHOL AL 75% ENVASES DE 1000 ML	UNIDAD	1	40.660
21	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO	ALGINATO	UNIDAD	1	142.500
22	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	ALIFAN (FUNDA PARA MORTADELA Y JAMON) REF. 154 mm. ROLLO X 100 M	UNIDAD	1	322.240
23	NUECES Y SEMILLAS ENTERAS	ALMENDRAS EN LAMINAS BOLSAS X 500 G	UNIDAD	1	88.160
24	NUECES Y SEMILLAS ENTERAS	ALMENDRAS ENTERAS CON CASCARA BOLSA X 500G	UNIDAD	1	81.320
25	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE	ALMIDÓN DE YUCA DULCE, EMPACADO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	18.620
26	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE	ALMIDON EXPANDES BOLSAS X 500 G	UNIDAD	1	28.880
27	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE	ALMIDON MODIFICADO EMPACADO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	37.240
28	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	ALULOSA FRESCA GRANULADA EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1	88.160
29	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	AMIPAK FUNDA SINTETICA PARA SALCHICHA CALIBRE 19-22. COLOR LIGHT SMOKE ROLLOS X 10 METROS	UNIDAD	1	60.990
30	APIO	APIO FRESCO	KILOGRAMOS	1	11.400
31	ARÁNDANOS	ARANDANOS DESHIDRATADOS BOLSAS X 500 G	UNDAD	1	95.000
32	ARÁNDANOS	ARANDANOS FRESCO BANDEJA X 500 G	UNIDAD	1	108.490
33	AREQUIPE	AREQUIPE SUAVE PARA PASTELERIA BOLSA X 1 KG	UNIDAD	1	84.740
34	AREQUIPE	AREQUIPE DURO PANADERIA	KILOGRAMOS	1	49.210
35	GRANO DE CEREAL	ARROZ ARBORIO EN PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	37.240
36	GRANO DE CEREAL	ARROZ DE SUSHI EN PRESENTACIÓN 500 GRAMOS	UNIDAD	1	30.590
37	GRANO DE CEREAL	ARROZ EXCELSO BLANCO EN EMPAQUES EN BOLSAS DE 1 KG	UNIDAD	1	15.200
38	GRANO DE CEREAL	ARROZ EXCELSO BLANCO EN PRESENTACIÓN DE 3000 GRAMOS	UNIDAD	1	15.200
39	GRANO DE CEREAL	ARROZ INTEGRAL EN EMPAQUES EN BOLSAS DE 1 KG	UNIDAD	1	20.330
40	GRANO DE CEREAL	ARROZ PARBORIZADO EN PRESENTACIÓN 1000 GRAMOS	UNIDAD	1	16.910
41	ALVERJAS	ARVEJA VERDE DESGRANADA	KILOGRAMOS	1	28.880
42	ALVERJAS	ARVEJA VERDE FRESCA	KILOGRAMOS	1	18.620

43	PESCADO ALMACENADO EN REPISA	ATÚN EN ACEITE ENLATADO X 160 GRAMOS	UNIDAD	1	22.040
44	PESCADO ALMACENADO EN REPISA	ATÚN EN AGUA ENLATADO X 160 GRAMOS	UNIDAD	1	21.090
45	LISTO PARA COMER O CEREAL CALIENTE	AVENA EN HOJUELAS ENTERA BOLSA X 1 KG	UNIDAD	1	22.040
46	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	AZÚCAR BLANCA REFINADA BOLSA X 1KG	UNIDAD	1	16.340
47	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	AZUCAR DE LECHE EN POLVO EMPACADA EN BOLSAS DE 1 KG	UNIDAD	1	60.990
48	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	AZÚCAR EN SOBRES 5 GRAMOS X 200 SOBRES	UNIDAD	1	57.570
49	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	AZÚCAR MORENA BOLSA X 1 KG	UNIDAD	1	18.620
50	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES	AZÚCAR PULVERIZADAN BOLSA X 500 G	UNIDAD	1	16.910
51	BALANZAS MECÁNICAS	BALANZA DE MESA. CAPACIDAD DE 3000 GRAMOS	UNIDAD	1	322.240
52	BALDES PARA LIMPIEZA	BALDES PLASTICO CAPACIDAD 20 LITROS	UNIDAD	1	74.670
53	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO	BANDEJAS DE CELULOSAS Nº 1	UNIDAD	1	50.920
54	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO	BANDEJAS DE CELULOSAS Nº7	UNIDAD	1	50.920
55	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	BEBIDA CARBONATADA O SODA EN BOTELLAS 400 ML	UNIDAD	1	8.550
56	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	BEBIDA GASIFICADA SURTIDAS EN BOTELLAS DE 400 ML	UNIDAD	1	8.550
57	PRODUCTOS DE LECHE O MANTEQUILLA FRESCOS	BEBIDA NATURAL DE SOJA EN EMPAQUES DE CARTON TETRAPACK DE 1000 ML	UNIDAD	1	22.040
58	BERENJENAS	BERENJENA FRESCA	KILOGRAMOS	1	15.580
59	BICARBONATO DE SODIO	BICARBONATO DE SODIO POLVO EMPACADA EN BOLSAS 1 KG	UNIDAD	1	23.750
60	INDICADORES Y REACTIVOS	BISULFATO DE SODIO TIPO ALIMENTO EN EMPAQUES BOLSAS DE 1 KG	UNIDAD	1	40.660
61	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO	BLONDA DE ICOPOR REDONDA DE 30 CM	UNIDADES	1	33.820
62	MERMELADAS O PRESERVATIVOS DE FRUTA	BOCADILLO DE GUAYABA X 500 GRAMOS	UNIDAD	1	22.040
63	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	MASA PIERNA EN POSTA FRESCA	KILOGRAMOS	1	81.320
64	BOLSAS DE BASURA	BOLSA BASURA CALIB. 2 MEDIDAS DE 70X100, PAQUETES POR 6 UNIDADES	UNIDAD	1	47.500
65	BOLSAS DE BASURA	BOLSA BASURA ROJA MEDIDAS DE 60X70 CALIBRE.	UNIDAD	1	47.500
66	BOLSA DE EMPACADO	BOLSA DE EMPACADO AL VACÍO 18x30 cm	UNIDAD	1	84.740
67	BOLSA DE EMPACADO	BOLSA DE EMPACADO AL VACÍO 32x42 cm	UNIDAD	1	84.740

68	BOLSA DE EMPACADO	BOLSA DE EMPACADO AL VACÍO 35x60 cm	UNIDAD	1	84.740
69	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSA PLÁSTICA LAMINADA CON VÁLVULA PAQUETES DE 50 UNIDADES	UNIDAD	1	84.740
70	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSAS DE PAPEL KRAFT PAQUETES DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1	84.740
71	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSAS MEDIANA CIERRAFACIL ZIPLOC PAQUETES DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1	84.740
72	BOLSAS DE BASURA	BOLSAS PARA BASURA 100 CM X 120 CM PAQUETES 10 UNIDADES	UNIDAD	1	84.740
73	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSAS PROPILENO 18 CM ANCHO X 27 CM LARGO	UNIDAD	1	84.740
74	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSAS ZIPLOC 24X35 PAQUETES 100 UNIDADES	UNIDAD	1	33.820
75	BOLSAS PLÁSTICAS	BOLSAS ZIPLOC 28X40 PAQUETES 100 UNIDADES	UNIDAD	1	33.820
76	JUGOS DE REPISA	BOROJÓ EN PULPA CONGELADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	84.740
77	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA EN PEHD COLOR BLANCO PARA EMPACAR PRODUCTOS LÁCTEOS TIPO GARRAFA CAPACIDAD 1 LITRO	UNIDAD	1	67.830
78	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA PLASTICA 250ML, ELABORADA EN PEHD COLOR TRANSPARENTE PARA EMPACAR PRODUCTOS LACTEOS, SIN IMPRESIÓN, CON TAPA TIPO ROSCA	UNIDAD	1	67.830
79	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA PLASTICA PET TRANSPARENTE 300 ML	UNIDAD	1	67.830
80	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA PLÁSTICA X 1 LITRO, ELABORADA EN PEHD COLOR BLANCO PARA EMPACAR PRODUCTOS LACTEOS, SIN IMPRESIÓN, CON TAPA TIPO ROSCA	UNIDAD	1	67.830
81	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA PLÁSTICA X 250ML, ELABORADA EN PEHD COLOR BLANCO PARA EMPACAR PRODUCTOS LACTEOS, SIN IMPRESIÓN, CON TAPA TIPO ROSCA	UNIDAD	1	67.830
82	BOTELLAS DE PLÁSTICO	BOTELLA PLÁSTICA X 500ML, ELABORADA EN PEHD COLOR BLANCO PARA EMPACAR PRODUCTOS LACTEOS, SIN IMPRESIÓN, CON TAPA TIPO ROSCA	UNIDAD	1	67.830
83	FRUTAS NOMINANT	BREVA EN ALMIBAR EN FRASCO 500 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
84	BRÓCOLIS	BROCOLI FRESCO	KILOGRAMOS	1	30.590
85	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	BUTIFARRA EMPACADA AL VACÍO EN PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
86	PESCADO FRESCO	CABEZA PESCADO FRESCO	KILOGRAMOS	1	79.800
87	CACAO	CACAO EN POLVO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	60.990
88	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CADERA DE RES FRESCA	KILOGRAMOS	1	30.590

89	CAJAS PARA EMPACAR	CAJA DE CARTÓN PLEGADIZA GRANDE DE 35X 35CM Y 10 DE ALTO	UNIDAD	1	60.990
90	CAJAS PARA EMPACAR	CAJA DE CARTÓN PLEGADIZA PEQUEÑA 24 X 24 CM Y DE ALTO 10 CM	UNIDAD	1	60.990
91	VEGETALES	CALABACÍN AMARILLO FRESCO	KILOGRAMOS	1	30.590
92	VEGETALES	CALABACIN VERDE FRESCO	KILOGRAMOS	1	30.590
93	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CALLO DE RES FRESCO	KILOGRAMOS	1	30.590
94	VEGETALES	CAMOTE O BATATA FRESCA	KILOGRAMOS	1	30.590
95	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE CANELA	CANELA EN ASTILLAS BOLSA X 1 LB	UNIDAD	1	47.500
96	SEMILLAS O PLÁNTULAS DE CANELA	CANELA EN POLVO PAQUETE 250 G	UNIDAD	1	47.500
97	PLATOS DESECHABLES PARA USO DOMÉSTICO	CAPACILLO CAPUCHON PARA PANETTON	UNIDADES	1	33.820
98	FRUTA FRESCA	CARAMBOLO FRESCO	KILOGRAMOS	1	84.740
99	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES MOLIDA DE PRIMERA	KILOGRAMOS	1	30.590
100	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CARNE DE CERDO (PULPA) DE PRIMERA	KILOGRAMOS	1	71.250
101	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	PECHUGA DE POLLO FRESCA	KILOGRAMOS	1	41.420
102	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES DE PRIMERA	KILOGRAMOS	1	91.200
103	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES DE PRIMERA, MOLIDA	KILOGRAMOS	1	91.200
104	VEGETALES	CEBOLLA ROJA CABEZONA FRESCA	KILOGRAMOS	1	16.910
105	VEGETALES	CEBOLLA BLANCA FRESCA	KILOGRAMOS	1	16.910
106	PAPEL DE EMPAQUE	CEBOLLA EN POLVO EN EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	16.910
107	VEGETALES	CEBOLLA LARGA FRESCA	KILOGRAMOS	1	16.910
108	VEGETALES	CEBOLLA PUERRO FRESCA	KILOGRAMOS	1	16.910
109	VEGETALES	CEBOLLIN FRESCO	KILOGRAMOS	1	19.950
110	CEPILLOS DE BAÑO	CEPILLO PARA MANOS	UNIDAD	1	30.590
111	CEPILLOS DE TUBO	CEPILLO PISOS CON MANGO	UNIDAD	1	22.040
112	CHAMPIÑÓN	CHAMPIÑÓN PARIS PAREJO MEDIANO	KILOGRAMOS	1	50.920
113	LECHE EN POLVO	CHANTILLY EN POLVO	KILOGRAMOS	1	30.590
114	BOTELLAS DE PLÁSTICO	CHARTREUSE PRESENTACIÓN EN BOTELLAS DE 750 ML	UNIDAD	1	67.830
115	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CHORIZO TIPO ANTIOQUEÑO EN EMPAQUES DE 1 KG	UNIDAD	1	60.990
116	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CHULETA DE CERDO FRESCO	KILOGRAMOS	1	30.590

117	CILANTRO	CILANTRO CIMARRON	KILOGRAMOS	1	20.330
118	VEGETALES	CILANTRO FRESCO	KILOGRAMOS	1	17.100
119	CIERUELA	CIRUELAS PASAS BOLSA X 250 G	UNIDAD	1	33.820
120	CITRATO	CITRATO DE EN EMPAQUES EN BOLSA DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1	84.740
121	CLAVO DE OLOR	CLAVO DE OLOR EN PEPA EMPACADO EN BOLSA	KILOGRAMOS	1	84.740
122	CLORURO DE CALCIO	CLORURO DE CALCIO PRESENTACIÓN EN EMPAQUE DE 1 KG	UNIDAD	1	67.830
123	CMC	CMC. CARBOXIMETIL CELULOSA. EN EMPAQUES DE BOLSAS 500 GRAMOS	UNIDAD	1	84.740
124	VEGETALES	COCO FRESCO ENTERO	UNIDAD	1	23.750
125	COFIA	COFIA/GORROS DESECHABLES TIPO ALIMENTO EN PAQUETES DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1	67.830
126	VEGETALES	COL RIZADA FRESCA	KILOGRAMOS	1	30.590
127	CABLE DE ACERO INOXIDABLE	COLADOR EN ACERO INOXIDABLE 30 CM	UNIDAD	1	84.740
128	PLACA DE PLÁSTICO	COLADOR PLASTICO 30 CM	UNIDAD	1	84.740
129	VEGETALES	COLIFLOR FRESCO	KILOGRAMOS	1	17.100
130	COLOR AMARILLO	COLOR AMARILLO HUEVO, TIPO ALIMENTARIO EN EMPAQUES 80 GRAMOS	UNIDAD	1	2.280
131	COLOR ROJO INDUSTRIAL	COLOR ROJO INDUSTRIAL PARA ALIMENTO EN EMPAQUES DE 1 KILOGRAMO	UNIDAD	1	67.830
132	COMINO	COMINO EN EMPAQUES 60 GRAMOS	UNIDAD	1	33.820
133	CONCENTRADO DE GALLINA	CONCENTRADO DE GALLINA CAJA EN SOBRE DE 12 UNIDADES	UNIDAD	1	60.990
134	CONDIMENTO	CONDIMENTO DE PIMIENTA PICANTE INDUSTRIAL EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	30.590
135	CONDIMENTO	CONDIMENTO DE SALCHICHA RANCHERA EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	30.590
136	CONDIMENTO	CONDIMENTO HAMBURGUESA EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	30.590
137	CONDIMENTO	CONDIMENTO JAMON EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	30.590
138	CONDIMENTO	CONDIMENTO LONGANIZA EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	30.590
139	CONDIMENTO	CONDIMENTO MORTADELA EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	30.590
140	PAPRIKA	CONDIMENTO PAPRIKA EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	30.590
141	CONTENEDOR BIODEGRADABLE	CONTENEDOR BIODEGRADABLE 3 COMPARTIMIENTOS, PAQUETE X 25 UNIDADES	UNIDAD	1	101.840
142	CORIA TRIPA ARTIFICIAL	CORIA TRIPA ARTIFICIAL CALIBRE 26 mm y 28 mm. 15 M DE LONGITUD	UNIDAD	1	67.830

143	VEGETALES	COROZO FRESCO	KILOGRAMOS	1	30.590
144	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CARNE DE CERDO CORTE COSTILLA ENTERA X 5 KG	UNIDAD	1	71.250
145	CREMA CHANTILLY	CREMA CHANTILLY SPRAY EN PRESENTACIÓN DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
146	CREMA DE LECHE	CREMA DE LECHE LIQUIDA UHT BOLSA X 1 L	UNIDAD	1	33.820
147	CUAJO LÍQUIDO	CUAJO LÍQUIDO EN PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 500 ML	UNIDAD	1	67.830
148	MÁQUINA PARA USO DOMÉSTICO PARA HACER YOGURT	CULTIVO COMERCIAL DE YOGURT, EN ENVASES DE 200 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
149	CULTIVO COMERCIAL DE YOGURT	CULTIVO LÁCTICO PARA KUMIS EN SOBRES LIOFILIZADOS 20 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
150	CULTIVO COMERCIAL DE YOGURT	CULTIVO LÁCTICO PARA YOGURT EN SOBRES LIOFILIZADOS 20 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
151	CULTIVO COMERCIAL DE YOGURT	CULTIVO LÁCTICO PARA YOGURT GRIEGO EN SOBRES LIOFILIZADOS 20 GRAMOS	UNIDAD	1	40.660
152	CURCUMA EN POLVO	CURCUMA EN POLVO PRESENTACIÓN EN FRASCO ESPECIERO DE 80 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
153	CURCUMA FRESCA	CURCUMA FRESCA	KILOGRAMOS	1	30.590
154	DESINFECTANTE	DESINFECTANTE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GALONES	UNIDAD	1	54.340
155	DESINFECTANTE	DESINFECTANTE LÍQUIDO A BASE DE AMONIO CUATERNARIO EN GALONES	UNIDAD	1	54.340
156	SODA CAUSTICA	DESINFECTANTE SODA CAUSTICA EN ENVASES DE 1 LITRO	UNIDAD	1	54.340
157	DETERGENTE EN POLVO	DETERGENTE EN POLVO BOLSAS DE 5 KG	UNIDAD	1	60.990
158	DETERGENTE LIQUIDO	DETERGENTE INDUSTRIAL EN GALONES	UNIDAD	1	60.990
159	DISPLAY DE VASO	DISPLAY DE VASO PARA AREQUIPE EN ACETATO POR 3 ONZ DE 50 UNIDADES	UNIDAD	1	40.660
160	DISPLAY DE VASO	DISPLAY DE VASO PARA AREQUIPE EN ACETATO POR 6 ONZ DE 50 UNIDADES	UNIDAD	1	40.660
161	BOTELLAS DE PLÁSTICO	DUBONNET PRESENTACIÓN EN BOTELLAS DE 750 ML	UNIDAD	1	67.830
162	DURAZNOS EN ALMIBAR	DURAZNOS EN ALMIBAR X 820 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
163	EMBUDOS	EMBUDO PLASTICO 24 CM	UNIDAD	1	67.830
164	ENVASE DE VIDRIO	ENVASE DE VIDRIO CAPACIDAD DE 120 GRAMOS CON TAPA METALICA COMPOTERO CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	1	60.990
165	ENVASE DE VIDRIO	ENVASE DE VIDRIO TIPO BOMBILLO CAPACIDAD DE 250 GRAMOS CON TAPA METALICA PARA ENCURTIDOS. CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	1	60.990

166	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS CON TAPA DE 1000 ML	UNIDAD	1	67.830
167	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS CON TAPA DE 250 ML	UNIDAD	1	67.830
168	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS	ENVASE PARA YOGURT PLASTICOS CON TAPA DE 500 ML	UNIDAD	1	67.830
169	BANANOS	ESENCIA BANANO EN PRESENTACIÓN FRASCO 500 ML	UNIDAD	1	30.590
170	ESENCIA DE AREQUIPE	ESENCIA DE AREQUIPE EN FRASCO 500 ML	UNIDAD	1	30.590
171	ESPONJAS	ESPONJA GRUESA DE LAVAR PLATOS	UNIDAD	1	20.330
172	ESPONJAS	ESPONJA SABRA PARA LAVAR PLATOS	UNIDAD	1	20.330
173	ESPONJAS	ESPONJA SUAVE DE LAVAR PLATOS	UNIDAD	1	20.330
174	ETIQUETAS PLASTIFICADAS	ETIQUETAS PLASTIFICADAS RECTANGULAR	UNIDAD	1	67.830
175	ETIQUETAS PLASTIFICADAS	ETIQUETAS PLASTIFICADAS REDONDEADAS	UNIDAD	1	67.830
176	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE	FECULA FRESCA, EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	84.740
177	VEGETALES	FEIJOA FRESCA A GRANEL EN EMPAQUE MALLA DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
178	FENOLFTALEÍNA	FENOLFTALEINA AL 0.1% N EN ENVASES GOTEROS DE 100 ML	UNIDAD	1	67.830
179	TRIPA PARA SALCHICHON	FIBROSA TRIPA PARA SALCHICHON DE 60 mm DE DIAMETRO, COLOR ROJO X 10 METROS	UNIDAD	1	67.830
180	FINAS HIERBAS	FRAMBUESA FRESCA EN CLAMSHELL DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
181	FINAS HIERBAS	FRASCO DE CIERRE MEDIA VUELTA-VIDRIO DE 250 ML CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	1	60.990
182	FRASCO PLASTICO	FRASCO PLASTICO PET PARA JUGOS DE 250 ML	UNIDAD	1	67.830
183	FRASCO PLASTICO	FRASCOS DE VIDRIO CON TAPA - CAPACIDAD 500 GR CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	1	60.990
184	FRESAS DE PRIMERA	FRESAS DE PRIMERA FRESCAS EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	34.200
185	FRUTAS DE DESHIDRATADAS	FRUTAS DE DESHIDRATADAS (FRESA) EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1	30.590
186	FRUTAS DE DESHIDRATADAS	FRUTAS DESHIDRATADAS (ALBARICOQUES) EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1	30.590
187	BANANOS	FRUTAS DESHIDRATADAS (BANANO) EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1	30.590
188	FRUTAS DESHIDRATADAS	FRUTAS DESHIDRATADAS (UVA) EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1	30.590
189	FUNDA SINTETICA PARA SALCHICHON	FUNDA SINTETICA PARA SALCHICHON 50 mm DE DIAMETRO, COLOR NARANJA X 10 METROS	UNIDAD	1	16.910
190	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	GALLETA DE SODA x 400 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
191	GALLETAS DE DULCE	GALLETA DULCE EN PAQUETES X 3 TACOS	UNIDAD	1	67.830

192	GLICERINA	GLICERINA LIQUIDA EN FRASCO DE 330 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
193	GLUCOSA COMESTIBLE	GLUCOSA COMESTIBLE EN JARABE ENVASE DE 700 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
194	GLUTAMATO MONOSODICO	GLUTAMATO MONOSODICO SAZONADOR EN EMPAQUES DE 100 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
195	GOMA XANTANA	GOMA XANTANA EMPACADO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	40.660
196	GOMA XANTANA	GOMA XANTHAN EN POLVO EN BOLSAS DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1	40.660
197	LIMA DE PRECISIÓN	GRAMERA DIGITAL. CAPACIDAD 7000 GRAMOS, PRECISIÓN: 1G O 1 Oz	UNIDAD	1	67.830
198	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	GRASA DE CERDO	KILOGRAMOS	1	30.590
199	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	GRASA VEGETAL HIDROGENADA EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
200	GUANTE DE NITRILO	GUANTE DE NITRILO FUERTE TIPO ALIMENTOS CAJAS DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1	40.660
201	GUAYABA AGRIA	GUAYABA AGRIA FRESCA	KILOGRAMOS	1	30.590
202	GUAYABA AGRIA	GUAYABA ROJA FRESCA	KILOGRAMOS	1	30.590
203	HABICHUELA CORTA	HABICHUELA CORTA FRESCA	KILOGRAMOS	1	30.590
204	HABICHUELA CORTA	HABICHUELA LARGA FRESCA	KILOGRAMOS	1	30.590
205	NUECES Y SEMILLAS ENTERAS	HARINA DE ALMENDRAS BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	1	16.910
206	HARINA DE ARROZ	HARINA DE ARROZ EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	16.910
207	HARINA DE AVENA	HARINA DE AVENA EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	16.910
208	HARINA DE CENTENO	HARINA DE CENTENO EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	16.910
209	HARINA	HARINA DE MAIZ AMARILLO EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	16.910
210	HARINA	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA EMPACADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNDAD	1	16.910
211	HARINA	HARINA DE QUINUA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	16.910
212	HARINA	HARINA DE TRIGO EMPACADOS EN BULTOS DE 25 KG	UNIDAD	1	16.910
213	HARINA	HARINA DE TRIGO PARA CONGELADOS EMPACADA EN BOLSAS DE 2.5 KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1	16.910
214	HARINA	HARINA INTEGRAL EMPACADOS EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	16.910
215	HARINA	HARINA PARA BUÑELOS BOLSAS X 500 G	UNIDAD	1	16.910
216	HARINA	HARINA PARA CONGELADO ELITE EMPACADA EN BULTOS DE 25 KG	UNIDAD	1	16.910
217	HIDRÓXIDO DE SODIO	HIDROXIDO DE SODIO PARA TITULACIÓN EN FRASCOS DE 1000 ML	UNIDAD	1	67.830

218	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	HIGADO DE RES FRESCO	KILOGRAMOS	1	30.590
219	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	HÍGADO DE POLLO FRESCO	KILOGRAMOS	1	41.420
220	HILO DE ALGODÓN	HILO DE ALGODÓN PARA AMARRE DE PRODUCTOS CARNICOS EMBUTIDOS ROLLOS X 650 METROS	UNIDAD	1	67.830
221	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	HUESO ROJO DE RES FRESCOS	KILOGRAMOS	1	30.590
222	HUEVOS FRESCOS TIPO A	HUEVOS FRESCOS TIPO A	UNIDAD	1	2.280
223	HUMO LIQUIDO	HUMO LIQUIDO EN ENVASES FRASCOS DE 1000 ML	UNIDAD	1	67.830
224	ISOMALT EN POLVO	ISOMALT EN POLVO, EMPACADA EN BOLSAS DE PAPEL 500 GRAMOS	UNIDAD	1	84.740
225	JABÓN	JABÓN EN BARRA LAVAPLATOS 500 GRAMOS	UNIDAD	1	60.990
226	JABON	JABON LIQUIDO LAVAPLATOS 500 ML	UNIDAD	1	60.990
227	JABON	JABON LIQUIDO PARA MANOS 500 ML	UNIDAD	1	67.830
228	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	JAMÓN DE CERDO TAJADO EMPACADOS AL VACÍO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	81.320
229	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	JAMÓN DE POLLO EMPACADOS AL VACÍO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	68.400
230	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	JAMÓN SERRANO EMPACADOS AL VACÍO EN BOLSAS DE 80 GRAMOS	UNIDAD	1	81.320
231	JARRA PLASTICA	JARRA PLASTICA MEDIDORAS CAPACIDAD 1 LITROS	UNIDAD	1	84.740
232	JARRA PLASTICA	JARRA PLASTICA MEDIDORAS CAPACIDAD 4 LITROS	UNIDAD	1	84.740
233	COLORANTES ROSANILINA	KIT DE ANILINA DE COLORES	UNIDAD	1	67.830
234	FRUTA FRESCA	KIWI FRESCOS	KILOGRAMOS	1	30.590
235	KUMIS COMERCIA	KUMIS COMERCIAL - EN EMPAQUES X 200 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
236	LAUREL SECO	LAUREL SECO MOLIDO EN EMPAQUES DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
237	LECHE	LECHE CONDENSADA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	15.200
238	LECHE	LECHE DESLACTOSADA EN BOLSAS DE 900 ML	UNIDAD	1	15.200
239	LECHE	LECHE EN POLVO EMPACADA EN BOLSAS 1000 GRAMOS	UNIDAD	1	15.200
240	LECHE	LECHE LÍQUIDA ENTERA CRUDA	LITROS	1	15.200
241	LECHE	LECHE PASTEURIZADA ENTERA UHT EN BOLSAS DE 900 ML	UNIDAD	1	15.200
242	VEGETALES	LECHUGA BATAVIA FRESCA	KILOGRAMOS	1	30.590
243	VEGETALES	LECHUGA CRESPA FRESCA	UNIDAD	1	67.830
244	VEGETALES	LECHUGA FRESCA	UNIDAD	1	67.830

245	VEGETALES	LECHUGA ROMANA FRESCA	KILOGRAMOS	1	30.590
246	LEVADURA SECA	LEVADURA SECA INSTANTANEA EMPACADAS EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	84.740
247	FRUTA FRESCA	LIMÓN CRIOLLO FRESCO	UNIDAD	1	14.250
248	FRUTA FRESCA	LIMÓN TAHITI EN MALLAS DE 1 KG	UNIDAD	1	16.910
249	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	LOMO FINO DE RES ENTERO X 1.5 KG	UNIDAD	1	67.830
250	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	LOMO ANCHO DE RES ENTERO X 2 KG	UNIDAD	1	67.830
251	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	LOMO DE CERDO ENTERO X 2 KG	UNIDAD	1	67.830
252	FRUTA FRESCA	LULO FRESCO	KILOGRAMOS	1	30.590
253	VERDE TIERNO	MAIZ TIERNO EN LATAS DE 300 GRAMOS	UNIDAD	1	16.910
254	FRUTA FRESCA	MANDARINA FRESCA	UNIDAD	1	17.100
255	FRUTA FRESCA	MANGO FRESCO	KILOGRAMOS	1	18.620
256	FRUTA FRESCA	MANGO TOMY ATKINS FRESCO	KILOGRAMOS	1	18.620
257	CACAO	MANTECA DE CACAO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDADES	1	60.990
258	MANTEQUILLA	MANTEQUILLA EN BARRA EMPACADA SIN SAL EN PRESENTACIÓN 250 GRAMOS	UNIDADES	1	60.990
259	MANTEQUILLA	MANTEQUILLA INDUSTRIAL AL 82% DE GRASA EN BARRA DE 1 KG	UNIDAD	1	60.990
260	FRUTA FRESCA	MANZANA ROJA FRESCA	UNIDAD	1	25.460
261	FRUTA FRESCA	MANZANA VERDE FRESCA IMPORTADA	UNIDAD	1	25.460
262	FRUTA FRESCA	MARACUYA EN PULPA EN BOLSAS 500 GRAMOS	UNIDAD	1	23.750
263	FRUTA FRESCA	MARACUYA CORRIENTE FRESCA	KILOGRAMOS	1	23.750
264	MARGARINA	MARGARINA ASTRA CAJA 15 KG	UNIDAD	1	30.590
265	MARGARINA	MARGARINA EN EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	30.590
266	MARGARINA INDUSTRIAL	MARGARINA INDUSTRIAL PARA REPOSTERÍA EN BARRA EN CAJA DE 15 KG	UNIDAD	1	30.590
267	MARGARINA VEGETAL	MARGARINA VEGETAL PARA HOJALDRE EN BARRA EN CAJA DE 15 KG	UNIDAD	1	30.590
268	MAYONESA	MAYONESA EN PRESENTACIÓN DOYPACK DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	37.240
269	GUANTES DE TERAPIA PARA TERAPIA DE CALOR O FRÍO	TILAPIA X500 GRS C/U	UNIDAD	1	67.830
270	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	MORTADELA EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
271	MOSTAZA AJO	MOSTAZA ANTIGUA X 250 GRAMOS	UNIDAD	1	30.590
272	MOSTAZA AJO	MOSTAZA DIJON X 250 GRAMOS	UNIDAD	1	30.590

273	MOSTAZA	MOSTAZA PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 1000 MILILITROS	UNIDAD	1	30.590
274	MOSTAZA	MOSTAZA EN PRESENTACIÓN DOYPACK DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	30.590
275	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE MUCHACHO ENTERO 2 KG	UNIDAD	1	91.200
276	FRUTA FRESCA	NARANJA TÁNGELO FRESCA	KILOGRAMOS	1	14.250
277	FRUTA FRESCA	NARANJA VALENCIA FRESCA	KILOGRAMOS	1	14.250
278	NITRAL SAL CURANTE AL 6%	NITRAL SAL CURANTE AL 6%, COLOR ROSADO EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
279	VEGETALES	ÑAME CRIOLLO FRESCO	KILOGRAMOS	1	30.590
280	VEGETALES	ÑAME ESPINO FRESCO	KILOGRAMOS	1	30.590
281	VEGETALES	OREGANO FRESCO ENTERO EN EMPAQUES DE 85 GRAMOS	UNIDAD	1	33.820
282	ORÉGANO SECO	OREGANO SECO EN POLVO EN EMPAQUES DE 125 GRAMOS	UNIDAD	1	33.820
283	PALILLOS	PALILLOS REDONDO EN CAJA X 180 UNIDADES	UNIDAD	1	60.990
284	PALOS PARA PINCHOS	PALOS PARA PINCHOS X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	67.830
285	PALILLOS	PALILLOS SANDWICH EN CAJA X 180 UNIDADES	UNIDAD	1	60.990
286	PAN BAGUETTE	PAN BAGUETTE FRESCO X 60 CM	UNIDAD	1	33.820
287	PAN	PAN HAMBURGUESA TIPO BRIOCHE EN PAQUETES DE 6 UNIDADES	UNIDAD	1	33.820
288	PAN	PAN TAJADO BLANCO PAQUETES 24 UNIDADES	UNIDAD	1	33.820
289	PANELA EN BOLSAS	PANELA EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	33.820
290	PANKO	PANKO EMPACADO EN BOLSAS 1 KG	UNIDAD	1	33.820
291	PAÑOS LIMPIADORES DESECHABLES	PAÑOS DE LIMPIEZA DESECHABLES ROLLO 300 METROS	UNIDAD	1	33.820
292	VEGETALES	PAPA COMÚN FRESCA	KILOGRAMOS	1	12.920
293	VEGETALES	PAPA CRIOLLA FRESCA	KILOGRAMOS	1	12.920
294	VEGETALES	PAPA NEVADA FRESCA	KILOGRAMOS	1	12.920
295	VEGETALES	PAPA PASTUSA FRESCA	KILOGRAMOS	1	12.920
296	PAPAYA	PAPAYA CON INDICE DE MADUREZ DEL 70%	KILOGRAMOS	1	15.200
297	PAPEL DE ALUMINIO	PAPEL ALUMINIO X ROLLOS 300 METROS	UNIDAD	1	60.990
298	PAPEL DE PARAFINADO	PAPEL PARAFINADO X ROLLOS DE 300 METROS	UNIDAD	1	67.830
299	FILTROS DE PAPEL	PAPEL VINIPEL ROLLOS X 300 METROS	UNIDAD	1	67.830
300	PASTA DE TOMATE	PASTA DE TOMATE EN EMPAQUES X 1000 GRAMOS	UNIDAD	1	18.620
301	PASTA PARA LASAGNA	PASTA PARA LASAGNA EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	18.620
302	VEGETALES	PATILLA FRESCA X 5 KG	UNIDAD	1	67.830
303	PECTINA	PECTINA RAPIDA DE ALTO PODER METOXILICO EN BOLSAS DE 1 KG	UNIDAD	1	84.740

304	ENCURTIDOS	PEPERONI LAMINADO A GRANEL - 100 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
305	ENCURTIDOS	PEPINILLO AGRIDULCE ENCURTIDOS EN FRASCO DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830
306	VEGETALES	PEPINO CRIOLLO BLANCO FRESCO	UNIDAD	1	12.920
307	VEGETALES	PEPINO CRESPO FRESCO PARA RELLENOS	UNIDAD	1	12.920
308	VEGETALES	PEPINO EUROPEO FRESCO	UNIDAD	1	12.920
309	VEGETALES	PEPINILLOS FRESCOS	KILOGRAMOS	1	30.590
310	ROLLOS ADHESIVOS	ROTULOS ADHESIVOS PARA FREZZER ROLLOS X 500 UNIDADES	UNIDAD	1	67.830
311	VEGETALES	PEPINO COHOMBRO FRESCO	KILOGRAMOS	1	12.920
312	FRUTA FRESCA	PERA VERDE FRESCAS	KILOGRAMOS	1	30.590
313	VEGETALES	PEREJIL CRESPO FRESCO MAZOS X 100 GRAMOS	UNIDAD	1	19.950
314	VEGETALES	PEREJIL LISO FRESCO MAZOS X 100 GRAMOS	UNIDAD	1	19.950
315	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CARNE DE CERDO LECHON ENTERO X 20 KG	UNIDAD	1	71.250
316	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	CARNE DE CERDO CORTE PERNIL ENTERO FRESCO X 15 LIBRAS	UNIDAD	1	71.250
317	VEGETALES	PIMENTÓN AMARILLO FRESCO	KILOGRAMOS	1	19.950
318	VEGETALES	PIMENTÓN ROJO FRESCO	KILOGRAMOS	1	19.950
319	VEGETALES	PIMENTÓN VERDE FRESCO	KILOGRAMOS	1	19.950
320	FRASCOS	PIMIENTA CAYENA EN FRASCOS DE 100 GRAMOS	UNIDAD	1	60.990
321	PIMIENTA JAMAICA	PIMIENTA JAMAICA O DULCE EMPAQUES DOYPACK DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1	60.990
322	PIMIENTA NEGRA	PIMIENTA NEGRA EN PEPA EMPAQUES DOYPACK DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	60.990
323	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	PIMIENTA NEGRA MOLIDA EMPAQUES DOYPACK DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	60.990
324	EMPAQUES	PIMIENTA VERDE EN GRANOS EMPAQUES DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1	60.990
325	PIMIENTA VERDE	PIÑA FRESCA VARIEDAD ORO MIEL X 1 KG	UNIDAD	1	51.300
326	VEGETALES	PLATANO AMARILLO FRESCO 250 GRAMOS	UNIDAD	1	9.880
327	VEGETALES	PLATANO VERDE FRESCO 250 GRAMOS	UNIDAD	1	9.880
328	DESECHABLES	PLATOS BIODEGRADABLES DE 18 CM X PAQUETES 20 UNIDADES	UNIDAD	1	60.990
329	DESECHABLES	PLATOS BIODEGRADABLES DE 22 CM X PAQUETES 20 UNIDADES	UNIDAD	1	60.990
330	DESECHABLES	PLATOS BIODEGRADABLES DE 26 CM X PAQUETES 20 UNIDADES	UNIDAD	1	60.990
331	FOSFATO DE SODIO	POLIFOSFATO DE SODIO EN POLVO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	67.830

332	POLLO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	POLLO ENTERO CRUDO X 2 KG	UNIDAD	1	41.420
333	POLVO DE HORNEAR	POLVO DE HORNEAR EMPACADOS EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	84.740
334	PRE MEZCLA PAN	PRE MEZCLA PAN DE BONO EN BOLSAS 1 KG	UNIDAD	1	33.820
335	PROTEINA AISLADA	PROTEINA AISLADA DE SOYA EN POLVO EN EMPAQUES DE 1 KG	UNIDAD	1	67.830
336	PROTEINA AISLADA	PROTEINA TEXTURIZADA DE SOYA EN POLVO EN EMPAQUES DE 1 KG	UNIDAD	1	67.830
337	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES PECHO	KILOGRAMOS	1	91.200
338	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE JARRETE	KILOGRAMOS	1	91.200
339	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE OSOBUCO	KILOGRAMOS	1	91.200
340	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE PUNTA DE ANCA ENTERA X 2 KG	UNIDAD	1	91.200
341	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES HUESO CARNUDO	KILOGRAMOS	1	91.200
342	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE SOBREBARRIGA GRUESA X 1 KG	UNIDAD	1	91.200
343	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE COSTILLA X 1 KG	UNIDAD	1	91.200
344	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE MASA PIERNA EN POSTA X LIBRA	UNIDAD	1	68.400
345	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	CARNE DE RES CORTE T-BONE STEAK X 400 GRAMOS	UNIDAD	1	91.200
346	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	PULPA DE CERDO FRESCA	KILOGRAMOS	1	30.590
347	CARNE, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	PULPA CARNE DE RES	KILOGRAMOS	1	91.200
348	FRASCOS	PVH-1222 EN ENVASES FRASCOS DE 1000 ML	UNIDAD	1	67.830
349	VEGETALES	QUESO FRESCO DURO EN BLOQUES DE 1 KG	UNIDAD	1	88.160
350	QUESO DE SOYA	QUESO A BASE DE SOYA VEGANO EN EMPAQUES DE 400 GRAMOS	UNIDAD	1	88.160
351	QUESO DE SOYA	QUESO COSTEÑO BAJO EN SAL	KILOGRAMOS	1	88.160
352	QUESO CREMA	QUESO CREMA EN PRESENTACIONES DE 380 GRAMOS	UNIDAD	1	88.160

353	QUESO DOBLE CREMA	QUESO DOBLE CREMA EN BLOQUES DE 2.5 KG	UNIDAD	1	88.160
354	QUESO DOBLE CREMA	QUESO DOBLE CREMA TAJADO EN EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	88.160
355	QUESO MOZARELLA	QUESO MOZARELLA BLOQUE POR 2.5 KG	UNIDAD	1	88.160
356	QUESO MOZARELLA	QUESO MOZARELLA TAJADO EN PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	88.160
357	QUESO PARMESANO	QUESO PARMESANO RALLADO EN EMPAQUES DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	88.160
358	SERVICIOS DE EMPACADO A MANO	QUESO TILSIT EMPACADO X 125 GRAMOS	UNIDAD	1	88.160
359	QUESO TIPO CAMPESINO	QUESO TIPO CAMPESINO EMPACADOS EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	88.160
360	REFRACTOMETRO ANALOGO	REFRACTOMETRO ANALOGO MANUAL. Rango de 50 a 90°Brix	UNIDAD	1	67.830
361	REFRACTOMETRO	REFRACTOMETRO DIGITAL MANUAL. Rango de 0 a 50°Brix	UNIDAD	1	67.830
362	REFRACTOMETRO DIGITAL MANUAL	REFRACTOMETRO ANALOGO MANUAL. Rango de 0 A 50°Brix		1	67.830
363	VEGETALES	REMOLACHA FRESCA	KILOGRAMO	1	30.590
364	VEGETALES	REPOLLO BLANCO	KILOGRAMO	1	41.420
365	VEGETALES	REPOLLO MORADO	KILOGRAMO	1	41.420
366	VEGETALES	ROMERO FRESCO X 85 GRAMOS	UNIDAD	1	27.170
367	ROTULADORES	ROTULOS MEDIANOS DE ROLLO GRANDE	UNIDAD	1	67.830
368	SABORIZANTE	SABORIZANTE A FRESA ENVASADO EN FRASCO DE 500 ML	UNIDAD	1	67.830
369	SABORIZANTE	SABORIZANTE A MELOCOTON, ENVASADO EN FRASCO DE 500 ML	UNIDAD	1	67.830
370	SABORIZANTE	SABORIZANTE A MORA ENVASADO EN FRASCO DE 500 ML	UNIDAD	1	67.830
371	SAL COMÚN	SAL COMÚN REFINADA EMPACADAS EN BOLSAS 1 KG	UNIDAD	1	84.740
372	SAL COMÚN	SAL GRUESA	KILOGRAMOS	1	10.260
373	SAL COMÚN	SAL MARINA EN EMPAQUES 500 GR	UNIDAD	1	16.910
374	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	SALCHICHA TIPO MANGUERA X 1OOO GRAMO	UNIDAD	1	40.660
375	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	SALCHICHA TIPO PERRO EMPACADAS EN PRESENTACIÓN 500 GRAMOS	UNIDAD	1	40.660
376	SALSA	SALSA CHILLI EN BOTELLA PLASTICA FLEXIBLE DE 355 ML	UNIDAD	1	33.820
377	SALSA	SALSA CHIPOTLE EN EMPAQUE DOYPACK DE 200 GRAMOS	UNIDAD	1	33.820
378	SALSA	SALSA DE AJI EN ENVASES DE 155 ML	UNIDAD	1	33.820
379	SALSA	SALSA CARAMELO	UNIDAD	1	33.820
380	SALSA	SALSA DE CHOCOLATE PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	81.320
381	SALSA	SALSA DE FRESA 500 GRAMOS	UNIDAD	1	33.820

382	SALSA	SALSA DE OSTRAS EN FRASCOS DE VIDRIOS DE 255 ML	UNIDAD	1	33.820
383	SALSA	SALSA DE QUESO EN PRESENTACIÓN DOYPACK 1 KG	UNIDAD	1	88.160
384	SALSA	SALSA DE TOMATE EN PRESENTACIÓN DE 1000 GRAMOS	UNIDAD	1	33.820
385	SALSA	SALSA INGLESA X 1000 ML	UNIDAD	1	33.820
386	SALSA	SALSA INGLESA EN FRASCO DE 155 ML	UNIDAD	1	33.820
387	SALSA	SALSA NEGRA EN ENVASES DE 155 ML	UNIDAD	1	33.820
388	SALSA	SALSA MIRIN X 500 ML	UNIDAD	1	33.820
389	SALSA	SALSA SOJA ORIENTAL EN ENVASES DE 1000 ML	UNIDAD	1	33.820
390	SALSA	SALSA TERIYAKI EN ENVASES DE 500 ML	UNIDAD	1	33.820
391	SALVADO DE TRIGO PURO	SALVADO DE TRIGO EN EMPAQUE	UNIDAD	1	23.750
392	SALVADO DE TRIGO PURO	SALVADO INTEGRAL DE TRIGO EN EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	23.750
393	SERVILLETAS	SERVILLETAS. CAJA DE 30 PAQUETES DE SERVILLETAS, CADA PAQUETE CONTIENE 100 UNIDADES.	UNIDAD	1	74.670
394	BOTELLAS DE PLÁSTICO	SIROPE EN BOTELLA X 750 ML	UNIDAD	1	54.340
395	SODA CAUSTICA	SODA CAUSTICA EN ENVASES X GALONES	UNIDAD	1	60.990
396	MAÍZ MIEL Y CREMA	SOUR CREAM O CREMA AGRIA X 430 GRAMOS	UNIDAD	1	40.660
397	SUCRALFATO	SUCRALOSA EN SOBRE DE 1 LITRO	UNIDAD	1	50.920
398	VEGETALES	TAMARINDO FRESCO	KILOGRAMOS	1	22.800
399	TAPABOCAS	TAPABOCAS TIPO ALIMENTOS, CAJAS DE 100 UNIDADES	UNIDAD	1	60.990
400	TARRINAS PLASTICAS	TARRINAS PLASTICAS CON TAPA 8 ONZAS PAQUETES DE 25 UNIDADES	UNIDAD	1	60.990
401	TÉ DE FRUTAS	TÉ EN CAJA DE 20 SOBRES	UNIDAD	1	23.750
402	TERMOMETRO DIGITAL	TERMOMETRO DIGITAL PARA ALIMENTOS, TIPO RELOJ DE PUNZON, RANGO DE TEMPERATURA (50ºC HASTA 300ºC)	UNIDAD	1	220.400
403	TOALLAS DE PAPEL	TOALLA DE PAPEL COCINA EN ROLLOS X 100 METROS	UNIDAD	1	60.990
404	TOCINETA AHUMADA	TOCINETA AHUMADA LAMINADA EN EMPAQUES DE 250 GRAMOS	UNIDAD	1	54.340
405	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	TOCINO CARNUDO	KILOGRAMOS	1	60.990
406	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	GRASA DORSAL DE CERDO SIN PIEL	KILOGRAMOS	1	40.660
407	VEGETALES	TOMATE CHERRY UVALINA X 250 GRAMOS	UNIDAD	1	40.660
408	VEGETALES	TOMATE CHERRY FRESCO EMPACADO X 500 GRAMOS	KILOGRAMOS	1	40.660
409	VEGETALES	TOMATE CHONTO FRESCO	KILOGRAMOS	1	14.250

410	FRUTA FRESCA	TOMATE DE ARBOL FRESCOS	KILOGRAMOS	1	17.100
411	VEGETALES	TOMATES VERDES FRESCO	KILOGRAMOS	1	17.100
412	TORTILLA MAIZ	TORTILLA MAIZ PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1	16.910
413	TORTILLAS DE HARINA	TORTILLAS DE HARINA PAQUETES DE 12 UNIDADES	UNIDAD	1	16.910
414	TOSTADAS	TOSTADAS EN PAQUETES X 20 UNIDADES	UNIDAD	1	30.590
415	TRIGO AMERICANO	TRIGO AMERICANO FINO NUMERO 1 X 1 KG	UNIDAD	1	20.330
416	TRIPA CORTA	TRIPA CORTA COMESTIBLE X 15 METROS	UNIDAD	1	74.670
417	CERDO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	TRIPA NATURAL DE CERDO MADEJA DE 90 METROS	UNIDAD	1	186.580
418	TRIPA	TRIPA NATURAL DE CERDO. 100% NATURAL. MADEJA POR 40 METROS. CALIBRE 28MM - 30MM CHORIZO	UNIDAD	1	60.990
419	FRUTA FRESCA	UCHUVA FRESCA CON CAPACHO	KILOGRAMOS	1	28.500
420	FRUTA FRESCA	UCHUVAS FRESCAS SIN CAPACHO	KILOGRAMOS	1	33.820
421	FRUTA FRESCA	UVA NEGRA ISABELLA FRESCA	KILOGRAMOS	1	34.200
422	UVAS PASAS EMPACADO	UVAS PASAS EMPACADO EN BOLSAS DE 500 GRAMOS	UNIDAD	1	33.820
423	FRUTA FRESCA	UVAS ROJAS FRESCAS	KILOGRAMOS	1	28.500
424	FRUTA FRESCA	UVAS VERDES FRESCAS	KILOGRAMOS	1	28.500
425	CAJAS PARA EMPACAR	VASOS CARTON BIODEGRADABLE DE 12 ONZAS, PAQUETE POR 50, PAQUETE (PAC)	UNIDAD	1	60.990
426	CAJAS PARA EMPACAR	VASOS CARTON BIODEGRADABLE DE 7 ONZAS, PAQUETE POR 50, PAQUETE (PAC)	UNIDAD	1	60.990
427	CAJAS PARA EMPACAR	VASOS CARTON BIODEGRADABLE DE 9 ONZAS, PAQUETE POR 50 UNIDADES, PAQUETE (PAC)	UNIDAD	1	60.990
428	CAJAS PARA EMPACAR	VASOS DE CARTON BIODEGRADABLE 6 onz, Paquete X 50 Unidades, PAQUETE (PAC)	UNIDAD	1	40.660
429	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO	VINAGRE BALSAMICO PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 1000 ML	UNIDAD	1	60.990
430	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO	VINAGRE BLANCO PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 5000 ML	UNIDAD	1	33.820
431	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO	VINAGRE DE ARROZ PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 1000 ML	UNIDAD	1	40.660
432	ÁCIDO ACÉTICO ANTISÉPTICO	VINAGRE DE MANZANA PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 1000 ML	UNIDAD	1	25.460
433	YOGURT	YOGURT GRIEGO ENVASE X 1000 ML	UNIDAD	1	40.660
434	YOGURT	YOGURT NATURAL DE SOJA EN ENVASE DE 1000 ML	UNIDAD	1	30.590
435	YOGURT	YOGURT NATURAL EN ENVASE DE 1000 ML	UNIDAD	1	28.880
436	VEGETALES	YUCA FRESCA	KILOGRAMOS	1	11.400
437	VEGETALES	ZANAHORIA FRESCA	KILOGRAMOS	1	11.400

		VALOR TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS	21.957.097

Como resultado del estudio de mercado anterior, se estableció un presupuesto para el desarrollo de este proceso por valor de **CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. ($156.218.935)**

El valor por el cual se adjudicará el contrato del presente proceso será la totalidad del presupuesto estimado es decir **CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. ($156.218.935)**

Para realizar la selección de oferta, se asignará el mayor puntaje a la oferta económica de menor valor en la totalidad de los precios unitarios.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión			
Funcionamiento		**C-3602-1300-11-20305C-3602031-02** **C-3603-1300-20-20305C-3603025-02** **C-3603-1300-20-20305C-3603025-02** **C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**$ 50.000.000,00** **$ 6.218.935,00** **$ 43.000.000,00** **$ 100.000.000,00**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
4426	2026-02-18	2026-12-31	954210 CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVIVCIOS-SUCRE	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL -	Nación	Cincuenta millones de pesos.	**$ 50.000.000,00**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
				MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL			
4426	2026-02-18	2026-12-31	954211 CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS - INTEGRACION CON LA MEDIS-SUCRE	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	Seis millones doscientos dieciocho mil novecientos treinta y cinco pesos	**$ 6.218.935,00**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
4426	2026-02-18	2026-12-31	954234 CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE-PRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	Cuarenta y tres millones de pesos.	**$ 43.000.000,00**
4426	2026-02-18	2026-12-31	954238 CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE-ECONOMÍA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN	Nación	Cien millones de pesos	**$ 100.000.000,00**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
				PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

En aplicación de los principios de economía, transparencia y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, y de conformidad con las disposiciones aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía previstas en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad adjudicará el proceso al proponente que presente el menor valor total resultante de la sumatoria de los precios unitarios ofertados, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes, no se encuentre artificialmente bajo, no supere el presupuesto oficial y cumpla con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, esto es, **CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. ($156.218.935).** Para efectos de la presentación de la oferta, el proponente deberá registrar en el formulario electrónico de oferta económica de SECOP II el valor correspondiente al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial, de acuerdo con las instrucciones y la metodología establecidas en los documentos del proceso. La evaluación económica se efectuará con fundamento en los precios unitarios ofertados, conforme al criterio de menor precio y a las demás reglas definidas por la Entidad.

5.1.1 Lotes

No Aplica.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos

protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e

incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: **i)** copia de la libreta militar; o **ii)** certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o **iii)** declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o **iv)** cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

Nota: Lo anterior sólo aplica para contratos de prestación de servicios.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la

sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.7 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.8 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.9 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web:
https://www.redam.gov.co
En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.2 De carácter técnico

A. Experiencia

Para acreditar la experiencia, el proponente debe aportar dos (02) contratos celebrados y ejecutados cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato Y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado. Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

CRITERIOS DIFERENCIALES EXPERIENCIA – LEY 2069 DE 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, desarrollado por el Decreto 1860 de 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, El SENA acoge como criterio diferencial el establecido en el numeral 1 del artículo referenciado "cantidad de contratos para acreditar la experiencia" de la siguiente forma:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, no se exigirá el Registro único de Proponentes (RUP) para contratos adelantados a través de la mínima cuantía.

El proponente deberá acreditar experiencia acorde al objeto de este proceso, lo hará mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contrato suscrito con entidad pública o privada cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que correspondan como mínimo, al 100% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso. Los (el) contratos que presenten mediante certificado para acreditar la experiencia debe haberse ejecutado en un 100% a la fecha de cierre establecida en la plataforma del SECOP para el presente proceso, expresada en SMMLV.

Los contratos aportados para acreditar dicha experiencia deberán estar ejecutados y finalizados en su totalidad. Los oferentes deberán aportar los documentos; minuta del contrato y acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificaciones de cumplimiento necesarios para acreditar todas las condiciones exigidas.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) podrá ser acreditada de manera individual por alguno de sus integrantes.

Los salarios mínimos para la acreditación de la experiencia serán tomados del año de finalización del contrato aportado.

Tratándose de proponentes plurales, el criterio diferencial señalado solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita que es Mipyme de conformidad a las exigencias dispuestas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

B. <u>CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020 – PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA</u>

De conformidad con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, especialmente sus artículos 3 y 7, y en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 248 de 2021, el proponente deberá presentar con su oferta una promesa de contrato de proveeduría, suscrita con uno o varios pequeños productores agropecuarios locales y/o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC, o sus organizaciones legalmente constituidas, para el suministro de los alimentos de origen agropecuario requeridos para la ejecución del presente contrato. por un valor equivalente como mínimo al treinta por ciento

(30%) del valor de los recursos efectivamente destinados a la adquisición de alimentos dentro del presente contrato, de conformidad con la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021."

Los productores o las organizaciones de productores con quienes se suscriba la promesa de contrato de proveeduría deberán encontrarse registrados en el listado de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por la Secretaría de Agricultura Departamental o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria cuando este se encuentre habilitado.

La promesa de contrato de proveeduría deberá constar por escrito y contener, como mínimo:

a) Identificación del proponente y del pequeño productor agropecuario local, productor de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o su organización.
b) Identificación de los productos agropecuarios objeto de la proveeduría.
c) Variedad o características de los productos, cuando resulte aplicable.
d) Cantidad de productos a adquirir, expresada en unidades, peso u otra unidad de medida aplicable.
e) Fecha y lugar previstos para la entrega.
f) Condiciones de embalaje o empaque, cuando sean aplicables.
g) Manifestación expresa de la intención de compra por parte del proponente.

La presentación de la promesa de contrato de proveeduría constituye requisito habilitante de carácter técnico para la participación en el presente proceso. Su cumplimiento será verificado como HABILITADO o NO HABILITADO.

C. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente deberá presentar una declaración bajo la gravedad del juramento, suscrita por este o por su representante legal, según corresponda, en la que certifique que los bienes ofrecidos cumplen integralmente las especificaciones técnicas mínimas, características, unidades de medida, condiciones de calidad, presentaciones y demás requerimientos establecidos en los documentos del proceso.

D. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE CAPACIDAD DE SUMINISTRO Y ENTREGA

El proponente deberá presentar una declaración bajo la gravedad del juramento, suscrita por este o por su representante legal, según corresponda, en la cual certifique que cuenta con la capacidad necesaria para suministrar la totalidad de los bienes objeto de adjudicación, en las cantidades, condiciones y especificaciones establecidas en los documentos del proceso.

En dicha declaración deberá certificar que, en caso de resultar adjudicatario, realizará la entrega única de los bienes dentro del plazo, en el lugar y bajo las demás condiciones establecidas por la Entidad, y que garantizará que los productos entregados correspondan a los ofrecidos y cumplan las especificaciones técnicas y condiciones de calidad exigidas.

Asimismo, deberá declarar que, en caso de que se identifiquen bienes que no cumplan las condiciones contractuales, atenderá las obligaciones de reposición o reemplazo que se establezcan en el contrato.

E. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARTICULARES SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS BIENES

El proponente deberá presentar una **declaración bajo la gravedad del juramento**, suscrita por este o por su representante legal, según corresponda, mediante la cual certifique que los bienes ofrecidos cumplen la normativa técnica, sanitaria, ambiental y de comercialización que resulte aplicable a cada categoría de producto.

5.2.2.1 *De seguridad y salud en el trabajo*

- Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
- Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
- Para el Transporte de los Alimentos Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.
- Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.

5.2.2.2 De gestión ambiental

No Aplica.

6 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	**X**
MUESTRA.	**SI**		**NO**	**X**
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	**X**

7 ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8 GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de esta garantía.

	Calidad de los Bienes: Por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro 4 meses más.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: En cuantía equivalente a 200 SMLM y con una vigencia de todo el periodo de ejecución del contrato, que cubra los daños o perjuicios que se causen a terceros en el desarrollo y cumplimiento del contrato.

9 ANEXOS

Al presente estudio previo se le anexan:

- Solicitud de Necesidad
- PAA
- CDP
- Análisis del Sector
- Estudio de Mercado
- Cotizaciones

El presente documento se suscribe el 05 de Noviembre de 2026.

D LUIS RODRIGUEZ LUIS CARLOS

Firmado digitalmente por D LUIS RODRIGUEZ LUIS CARLOS
Fecha: 2026.11.05 17:32:41

LUÍS CARLOS D´LUIS RODRÍGUEZ
Director (E) Sena Regional Sucre

Elaboró: [Natalia Marcela Navarro Julio] – [Aboga de Apoyo].
Revisó componente Técnico: [Juan José Romero Meza] –
Revisó componente Financiero: [José García Palencia] – [Líder Oficina de Contratación].
Revisó componente Seguridad y Salud en el Trabajo: [María Mónica Suárez Villalba] – [Líder SST].
Revisó componente Ambiental: [Mauricio Andrés Hoyos Guerra] – [Dinamizador Ambiental].
Vo.Bo.: [Ferley Ramos Geliz] – [Coordinador Formación Profesional].
Vo.Bo.: [Carolina Juno Castellanos] – [Líder Bienes y Servicios].